

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE AGOSTO DE 2024.

## **I. Marco jurídico de actuación**

El marco jurídico aplicable a las unidades administrativas adscritas al Centro Nacional de Metrología se desglosa a continuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratado internacional: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Tratado internacional: Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Tratado internacional: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Tratado internacional: El Tratado de la Convención del metro y el Sistema Internacional de Unidades.
- Ley de Infraestructura de la Calidad
- Ley de las Entidades Paraestatales.
- Ley Aduanera.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Hidrocarburos.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.
- Ley de Inversión Extranjera.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de la Economía Social y Solidaria.
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Planeación.
- Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Archivos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos.
- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Ley Nacional de Extinción de Dominio.
- Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.
- Ley Sobre la Celebración de Tratados.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Reglamento de la Ley Aduanera.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal de Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a Ley General de Transparencia y Acceso a la formación Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establece el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 69 a 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Acuerdo que establece las reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del Centro Nacional de Metrología.
- Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.
- Acuerdo por el que se modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2024.
- Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
- Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejora de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización.
- Manual de Organización del Centro Nacional de Metrología.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades Administración Pública Federal.
- Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología.
- Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología.
- Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- ACUERDO que reforma los artículos 32 fracción IX, 52 primer párrafo y 57 primer párrafo y se derogan tanto los incisos 1.2 y 7.3 del artículo 13, como los artículos 35 y 55 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología.
- Manual de Organización del Centro Nacional de Metrología.
- Lineamientos para uso del servicio de comedor del CENAM.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Políticas, bases y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y la contratación de servicios.
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos de uso del servicio telefónico en el Centro Nacional de Metrología.
- Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología.
- Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Centro Nacional de Metrología.
- Acuerdo que establece las reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del Centro Nacional de Metrología.
- Lineamientos aplicables al otorgamiento de apoyos para la realización de estudios académicos financiados con recursos de la partida de capacitación.
- Lineamientos aplicables al programa en entrenamientos nacionales y en el extranjero para el personal del Centro Nacional de Metrología.
- Lineamientos aplicables al programa de idiomas para el personal del Centro Nacional de Metrología.
- Lineamientos aplicables al registro y control de asistencia del personal del Centro Nacional de Metrología.

## **II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia**

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

### **PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM) 2020-2024.**

El CENAM tiene el objetivo de llevar a cabo investigación científica y desarrollo tecnológico en metrología y sus aplicaciones, para contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico incluyente. La Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de julio de 2020, establece en el artículo 105 que el CENAM funge como instituto nacional de metrología, y se le otorgan expresamente facultades como coordinador del sistema de metrología que debe realizar en conjunto con la Secretaría de Economía.

El Programa Institucional del CENAM 2020-2024 (Programa) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2020, se emite considerando necesidades, retos y demandas de los sectores social, público y privado y, derivado de ello, se establecieron tres ejes rectores que agrupan los temas prioritarios. El primer eje rector se basa en contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en aspectos de salud, alimentos y protección del medio ambiente, a través de la metrología; el segundo eje se refiere a fomentar la equidad en transacciones comerciales a nivel nacional e internacional, mediante el soporte metrológico, y el tercer eje, es fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos con el impulso de tecnologías de mediciones para la

productividad, competitividad e innovación de manera incluyente.

El Programa se alinea al Eje III. ECONOMÍA del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, por tanto, el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones puntuales de mismo están relacionados con el principio rector “Economía para el Bienestar” del PND. De igual forma, los objetivos plasmados en el Programa se alinean con lo establecido en el Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO).

Los objetivos y actividades del Centro se alinean a la directriz de Plan Nacional de Desarrollo 3 Economía y al objetivo: Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Asimismo, se alinean a las siguientes Estrategias:

-Desarrollar el Sistema Nacional de Innovación de los sectores productivos para fortalecer la protección a los derechos de propiedad industrial e intelectual, que vincule a la comunidad científica con los sectores público, social y privado, a través de la generación de conocimiento de frontera y el desarrollo de tecnologías, para contribuir a la atención y solución de problemas nacionales prioritarios en materia social, económica y ambiental.

-Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.

A su vez en el Programa Institucional 2020-2024 se determinan los siguientes Objetivos Prioritarios:

1.Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en aspectos de salud, alimentos y protección del medio ambiente, a través de la metrología. Para cumplir este objetivo estratégico, el CENAM ha identificado los sectores sociales a los que debe ir dirigida su acción, se consideran aquellos aspectos que afectan al ciudadano común y que deben ser tutelados fundamentalmente por el Estado, estos son la protección a la salud y seguridad, la alimentación y la protección al medio ambiente; se busca preservar mediante leyes y regulaciones técnicas a cargo de los diferentes niveles de gobierno, gran parte de estas regulaciones técnicas que establecen aspectos medibles que deben ser verificados.

2.Fomentar la equidad en transacciones comerciales, a nivel nacional e internacional, mediante el soporte metrológico. El CENAM respalda la certeza técnica de las mediciones que dan soporte a las transacciones comerciales; respalda la protección al consumidor para garantizar productos y servicios en la cantidad y calidad adecuada. La equidad comercial es un elemento fundamental de justicia para toda la población.

3.Impulsar la productividad, competitividad industrial e innovación, de manera incluyente, mediante la tecnología de mediciones en el sector industrial, fomentando el desarrollo económico de los sectores productivos con el impulso de tecnologías de mediciones. Para cumplir este objetivo estratégico, el CENAM ha identificado los sectores industriales a los que debe ir dirigida su acción, contribuyendo mediante la confiabilidad y transferencia de conocimiento, a la calidad de productos y servicios, a la productividad y mejora de procesos, a la apropiación de tecnología, en el desarrollo de nuevos productos-innovación y/o mejora de productos existentes, así como en el desarrollo de equipo especial e infraestructura de mediciones, entre otros.

El CENAM realiza su función mediante el establecimiento, conservación, disseminación y autorización de patrones nacionales de medida y materiales de referencia certificados. Respalda la trazabilidad de las mediciones, realiza transferencia de conocimiento vía

capacitación y publicaciones, da asesoría y participa en normas oficiales mexicanas y estándares. Además, proporciona confiabilidad de las mediciones vía la participación en la evaluación de los laboratorios secundarios; cuenta con credibilidad internacional vía la participación exitosa en comparaciones internacionales; desarrolla proyectos de alto contenido tecnológico; otorga soporte metrológico integral y multidisciplinario para la evaluación de la conformidad; realiza peritajes de tercera; y, aprobación de instrumentos para medir, sujetos a control legal.

Los beneficios económicos y sociales alcanzados con los indicadores contribuyen a mantener la confiabilidad de las mediciones realizadas en los sectores productivos y favorece la aceptación de los productos y servicios.

Con los servicios ofrecidos por el CENAM indirectamente se contribuye a fomentar la competitividad de las empresas (comercio, servicios e industria), a través de soluciones, aplicaciones específicas y asesoría integral.

El alcance y el efecto socioeconómico de los objetivos y metas del CENAM, contribuyen a respaldar en el ámbito técnico, las tareas de evaluación de la conformidad de los productos y servicios, respecto a las normas en los diferentes sectores económicos como son: industria manufacturera, minería, sector comercio y servicios, sector ambiental, sector agroalimentario, sector salud, sector de energía, industrias automotriz, aeronáutica, electrónica y de tecnologías de información y comunicaciones, incluyendo los sectores emergentes como la nanotecnología y la biotecnología.

En este sentido, y con objeto de atender adecuadamente la demanda de servicios de los sectores productivos, el CENAM declara:

- Los elementos principales para soportar y desarrollar las funciones de alto nivel técnico en materia de metrología primaria del país son los patrones nacionales de medición y sistemas primarios de referencia, además del desarrollo y la certificación de los materiales de referencia.
- En materia de servicios técnicos destaca la atención de servicios de calibración a equipos e instrumentos de medición, evaluaciones a laboratorios, asesorías integrales, análisis de alta confiabilidad, verificaciones de la conformidad, ensayos de aptitud, la certificación y venta de materiales de referencia, entre otros servicios.
- Entre las actividades de apoyo al sistema nacional de metrología destacan cursos y entrenamientos, eventos de asesoría integral, asesorías técnicas especializadas, la participación en eventos de comités de normalización, entre otros servicios.

Con ello se contribuye al cumplimiento de las funciones del CENAM como laboratorio primario en el país para atender las necesidades de los diferentes sectores productivos o de interés social del país; los cuales recurren al Centro para soluciones a sus diversas necesidades metrológicas, ya sea transferencia de conocimientos metrológicos y/o mejora de sus procesos.

Los principales resultados obtenidos se presentan a continuación en el inciso b).

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Se realizan al menos cuatro reuniones por año de Junta de Consejo del CENAM del periodo 2018-2023 de conformidad a la Ley Entidades Paraestatales y a la Ley de Infraestructura de la Calidad para dar cuenta de los resultados y avances operativos del CENAM.

b1. Programa Institucional. Los avances de las metas y parámetros del Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2020-2024, de conformidad con los datos reportados en los ejercicios de 2020 a 2023, cuya periodicidad de medición es anual, se enuncian en los siguientes párrafos.

Objetivo Prioritario 1: Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios calibración, materiales de referencia, asesoría y capacitación en metrología.

- Indicador: Indicador de cobertura de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del CENAM asociadas al eje Calidad de vida de la población. Meta: 1.06, Resultado: 1.22 (2020); Meta: 1.07, Resultado: 1.46 (2021); Meta: 1.07, Resultado: 1.38 (2022); Meta: 1.08, Resultado: 1.27 (2023).
- Indicador: Porcentaje anual de normas obligatorias mexicanas y estándares con componente metrológico que han recibido soporte del CENAM y que inciden en los sectores de salud, alimentación y medio ambiente Meta: 56, Resultado: 25 (2020); Meta: 62, Resultado: 63 (2021); Meta: 68, Resultado: 97 (2022); Meta: 75, Resultado: 78 (2023).
- Indicador: Tasa de variación anual del número de desarrollos tecnológicos, de innovación y de transferencia de conocimiento, realizados para los sectores salud, alimentos y medio ambiente. Meta: 20, Resultado: 20 (2020); Meta: 16.7, Resultado: 16.7 (2021); Meta: 14.3, Resultado: 14.3 (2022); Meta: 12.5, Resultado: 12.5 (2023).

Objetivo Prioritario 2: Fomentar la equidad en transacciones comerciales, a nivel nacional e internacional, mediante el soporte metrológico.

- Indicador: Indicador de cobertura de las CMC del CENAM asociadas al sector comercio Meta: 4.78, Resultado: 5.49 (2020); Meta: 4.8, Resultado: 6.54 (2021); Meta: 4.83, Resultado: 6.2 (2022); Meta: 4.85, Resultado: 5.70 (2023).
- Indicador: Porcentaje anual de NOM y estándares con componente metrológico que inciden en el sector comercio y que han recibido soporte del CENAM. Meta: 26, Resultado: 42 (2020); Meta: 31, Resultado: 42 (2021); Meta: 37, Resultado: 50 (2022); Meta: 44, Resultado: 44 (2023).
- Indicador: Tasa de variación anual de las acciones del CENAM que contribuyen a la infraestructura de la calidad y que dan soporte a la evaluación de la conformidad en el sector comercio. Meta: 4.6, Resultado: 5.75 (2020); Meta: 7.69, Resultado: 7.61 (2021); Meta: 5.10, Resultado: 6.06 (2022); Meta: 4.85, Resultado: 28.57 (2023).

Objetivo Prioritario 3: Impulsar la productividad, competitividad industrial e innovación mediante la tecnología de mediciones en el sector industrial.

- Indicador: Indicador de cobertura de las CMC del CENAM asociadas al sector industrial Meta: 7.59, Resultado: 8.74 (2020); Meta: 7.61, Resultado: 10.42 (2021); Meta: 7.62, Resultado: 9.87 (2022); Meta: 7.64, Resultado: 9.07 (2023).
- Indicador: Porcentaje de NOM y estándares con componente metrológico con soporte del CENAM que inciden en el sector industrial. Meta: 92 Resultado: 77 (2020); Meta: 93, Resultado: 92 (2021); Meta: 94, Resultado: 89 (2022); Meta: 95, Resultado: 97 (2023).
- Indicador: Tasa de variación anual del número de desarrollos tecnológicos, de innovación y de transferencia de conocimiento demandados por los sector industrial y empresarial Meta: 8.3, Resultado: 33.33 (2020); Meta: 7.7, Resultado: 6.25 (2021); Meta: 7.1, Resultado: 5.88 (2022); Meta: 6.67, Resultado: 6.67 (2023)

b2. Matriz de Indicadores por Resultados (MIR). A continuación, se presentan los avances del programa sustantivo del CENAM, de conformidad con los datos reportados en las cuentas públicas de los ejercicios de 2019 a 2024 es decir, los resultados del avance anual de los indicadores incluidos en la MIR para el programa presupuestario: E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad:

- Indicador: Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. Meta: 5.25, Resultado: Dejó de reportarse la medición que se tomaba del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial porque ya no se publicó (2019).
- Indicador: Participación de las exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB. Meta: 6.93 %, Resultado: 5.86 % (2023).
- Indicador: Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM. Meta: 80 %, Resultado: 85.98 % (2019); Meta: 91.90 %, Resultado: 91.22 % (2020); Meta: 85 %, Resultado: 82.24 % (2021); Meta: 85



%, Resultado: 90.43 % (2022); Meta: 90.44 %, Resultado: 81.04 % (2023).

•Indicador: Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM. Meta: 94.09 %, Resultado: 97.72 % (2019); Meta: 95 %, Resultado: 97.44 % (2020); Meta: 95 %, Resultado: 97.30 % (2021); Meta: 95 %, Resultado: 98.99 % (2022); Meta: 95 %, Resultado: 100 % (2023). Este indicador se eliminó en 2024 con aprobación de la SHCP.

•Indicador: Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente. Meta: 15.72 %, Resultado: 73.17 % (2019); Meta: 70.08%, Resultado: 72.76% (2020); Meta: 85.04 %, Resultado: 71.02 % (2021); Meta: 71.50 %, Resultado: 68.19 % (2022); Meta: 95 %, Resultado: 100 % (2023)

•Indicador: Porcentaje de organizaciones en el área de enfoque objetivo que reciben servicios de trazabilidad por parte del CENAM. Meta: 62.50 %, Resultado: 102.2 % (2019); Meta: 62.50 %, Resultado: 57.19 % (2020); Meta: 62.50 %, Resultado: 58.33 % (2021); Meta: 62.50 %, Resultado: 66.77 % (2022); Meta: 52.08 %, Resultado: 63.54 %. (2023); en 2024 el nombre del indicador cambió a: Organizaciones con necesidades en medición de alta exactitud que reciben servicios de trazabilidad por parte del CENAM, con aprobación de la SHCP. Meta: 46.2 %, Resultado: 39.0 % (Avance 2024).

•Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de establecimiento y mejora de patrones nacionales. Meta: 100 %, Resultado: 93.2 % (2019); Meta: 100 %, Resultado: 100 % (2020); Meta: 100 %, Resultado: 10 % (2021); Meta: 100 %, Resultado: 66.67 % (2022); Meta: 48.81 %, Resultado: 45.24 % (2023); en 2024 el nombre del indicador cambió a: Porcentaje de conservación de patrones nacionales, con aprobación de la SHCP. Meta: 31.6 %, Resultado: 36.7 % (Avance 2024).

•Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de certificación de materiales de referencia. Meta: 100 %, Resultado: 135.90 % (2019); Meta: 100 %, Resultado: 104.62 % (2020); Meta: 100 %, Resultado: 143.24 % (2021); Meta: 100 %, Resultado: 151.22 % (2022); Meta: 100 %, Resultado: 121.67 % (2023); Meta: 40.0 %, Resultado: 64.0 % (Avance 2024).

•Indicador: Tiempo de espera para realizar servicios de calibración y medición. Meta: 95 %, Resultado: 80.97 % (2019); Meta: 95, Resultado: 90.52 (2020). Este indicador dejó de medirse en el 2020, con aprobación de la SHCP.

•Indicador: Porcentaje de organizaciones en el área de enfoque objetivo que reciben servicios de transferencia de conocimiento por parte del CENAM. Meta: 36.46 %, Resultado: 46.56 % (2019); Meta: 26.04 %, Resultado: 28.13 % (2020); Meta: 33.33 %, Resultado: 39.27 % (2021); Meta: 51.04 %, Resultado: 49.58 % (2022); Meta: 18.96 %, Resultado: 56.88 % (2023); en 2024 el nombre del indicador cambió a: Organizaciones con necesidades en mediciones de alta exactitud que reciben servicios de transferencia de conocimiento por parte del CENAM, con aprobación de la SHCP. Meta: 28.8 %, Resultado: 25.4 % (Avance 2024).

•Indicador: Porcentaje de asistentes a eventos de capacitación que califican el evento como satisfactorio. Meta: 95.24 %, Resultado: 94.79 % (2019); Meta: 100 %, Resultado: 100 % (2020); Meta: 95.71 %, Resultado: 91.52 % (2021); Meta: 95.33 %, Resultado: 90.23 % (2022); Meta: 95 %, Resultado: 96.47 % (2023); Meta: 50.0 %, Resultado: 95.7 % (Avance 2024).

•Indicador: Porcentaje de asesorías evaluadas como satisfactorias. Meta: 100 %, Resultado: 100 % (2019); Meta: 100 %, Resultado: 100 % (2020); Meta: 60 %, Resultado: 100 % (2021); Meta: 100 %, Resultado: 33.3 % (2022); Meta: 100 %, Resultado: 100 % (2023); Meta: 100 %, Resultado: 100 % (Avance 2024).

•Indicador: Porcentaje de satisfacción entre los participantes en ensayos de aptitud. Meta: 90 %, Resultado: 93.94 % (2019); Meta: 90 %, Resultado: 97.37 % (2020); Meta: 72.73 %, Resultado: 100 % (2021); Meta: 94.88 %, Resultado: 95.21 % (2022); Meta: 95 %, Resultado: 97.65 % (2023); Meta: 94.4 %, Resultado: 95.3 % (Avance 2024).

•Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de participación en Normas Oficiales Mexicanas y Estándares del Programa Nacional de Normalización. Meta: 100 %, Resultado: 176.19 % (2021); Meta: 100 %, Resultado: 234.78 % (2022); Meta: 100 %, Resultado: 116.67 % (2023); Meta: 66.7 %, Resultado: 86.7 % (Avance 2024).

•Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de participación en los Comités o grupos de trabajo de normalización. Meta: 100 % Resultado: 113.79 % (2021); Meta: 92%, Resultado: 120 % (2022); Meta: 23.33 %, Resultado: 20 % (2023); Meta: 35 %, Resultado: 25 % (Avance 2024).

•Indicador: Cumplimiento en la entrega de los Servicios de Metrología Legal por parte del CENAM. Meta: 84.4 %, Resultado: 84.2 % (Avance 2024). Este indicador se incorporó en 2024 con aprobación de la SHCP.

•Indicador: Evaluación de solicitudes de servicios en materia de Metrología Legal. Meta: 64 %, Resultado: 63.7 % (Avance 2024). Este indicador se incorporó en 2024 con aprobación de la SHCP.



b3 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Respecto al seguimiento acumulado de los “Compromisos Derivados de las Bases de Colaboración Suscritas con la Secretaría de Economía, en el Marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024” desde el año 2020, del total de 47 compromisos que son aplicables al CENAM, se ha mantenido un cumplimiento de los avances del 85 % de los cuales el 100 % mantiene un cumplimiento demostrable mediante la evidencia verificable. Al finalizar el ejercicio 2023, se reportó avance en 47 compromisos aplicables y se registraron los indicadores aplicables. La información ha sido reportada en las Sesiones Ordinarias del COCODI y registrada en el sistema de la SHCP.

b4. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024. El CENAM ha dado atención a 19 acciones y ha registrado su avance en la Plataforma de Seguimiento de PROIGUALDAD 2020-2024 de manera acumulativa, atendiendo las siguientes líneas de acción alineadas al Centro:

- 1.1.4 - Fomentar la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura organizacional de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF).
- 1.2.2 - Fortalecer procesos de sensibilización y capacitación al personal de todas las dependencias y entidades de la APF para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia.
- 1.4.5 - Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.
- 2.2.3 - Promover la prestación de servicios de ludoteca y/o guarderías temporales en instituciones de gobierno, centros de servicios públicos o demás áreas que brinden atención a población usuaria.
- 2.4.4 - Difundir campañas de comunicación que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, incentivando la participación de los hombres en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos desde un principio de masculinidades no hegemónicas.
- 2.7.4 - Promover medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en la NMX-R-025-SCFI-2015 y sus actualizaciones.
- 2.7.5 - Implementar esquemas laborales flexibles que faciliten nuevos modelos de trabajo a distancia, el escalonamiento de horarios laborales y/o el trabajo por objetivos en las instituciones de la Administración Pública Federal.
- 4.6.3 - Elaborar o difundir estudios. Difundir o elaborar investigaciones o diagnósticos con PG (perspectiva de género), pertinencia cultural y derechos humanos sobre problemáticas y necesidades relacionadas con la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 5.1.1 - Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.
- 5.1.4 - Promover estrategias de capacitación, mentorías, entre otras que favorezcan el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la Administración Pública Federal.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

En el periodo 2019-2023 no se desarrollaron proyectos de inversión, definidos en términos de la normatividad aplicable; sin embargo, se informa de los siguientes programas de inversión de adquisiciones y otros proyectos de infraestructura gubernamental:

1. Adquisiciones para sistemas de bombeo de agua. Clave de cartera 2010K2H0001. Avance físico y financiero acumulado al cierre del ejercicio 2020 al 100 %. El programa se concluyó satisfactoriamente durante el ejercicio 2020. El equipo actualmente garantiza el suministro y distribución de agua hacia todas las áreas del CENAM, logrando con ello un buen funcionamiento de la infraestructura de

los edificios y laboratorios. Adicionalmente con el tratamiento residual de aguas se da cumplimiento a las disposiciones determinadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

2.Construcción de tanque de almacenamiento de agua. Clave de cartera 2110K2H0001. Avance físico y financiero acumulado al cierre del ejercicio 2021 al 100 %. Actualmente se encuentra operando de manera eficiente y eficaz, siendo la fuente principal de suministro de agua para los servicios de todos los edificios de la entidad.

3.Adquisiciones para Sistemas de Enfriamiento Criogénico del CENAM. Clave de cartera 1910K2H0002. Avance físico y financiero acumulado al 2023 al 100 %. Esta cartera corresponde a un contrato plurianual derivado del tiempo de fabricación del equipo, por lo que en 2022 se asignaron recursos para el pago del anticipo y en 2023 se solicitó ampliación presupuestaria para asignar los recursos fiscales que permitieron cubrir los compromisos contraídos en el ejercicio 2022 conforme a la autorización plurianual de la cartera de inversión. Actualmente el sistema se encuentra operando correctamente y con ello la entidad garantiza servicios confiables de mediciones con los patrones nacionales de tensión y resistencia eléctrica

4.Equipamiento para el sistema de Alcohóímetros del CENAM. Clave de cartera 2210K2H002. La ejecución del programa concluyó satisfactoriamente en diciembre de 2023. Actualmente los equipos instaurados se encuentran operando con la trazabilidad requerida en los equipos de medición de etanol en aliento mediante su calibración y verificación periódica de los materiales de referencia certificados en concentración de etanol. Asimismo, proporciona el soporte técnico-científico a los gobiernos federal y estatales para el cumplimiento a los requisitos de metrología legal en México, establecidos en las NOM-214/1-SCFI-2018 y NOM-214/2-SCFI-2018 que refieren a la medición de alcohóímetros.

De las gestiones realizadas con el Sector coordinado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se previó una inversión de equipamiento para el CENAM en el año 2024 de aproximadamente 75.0 millones de pesos (mdp), de los cuales al periodo que se reporta se cuenta con 8 registros de cartera vigentes por 85.9 mdp, para los cuales se asignaron recursos propios por 63.7 mdp, concretándose contrataciones por 59.5 mdp:

1.Adquisición de un sistema de refrigeración para los laboratorios Q006 y Q007 del CENAM. Clave de cartera 2310K2H0001 por 0.2 mdp. Sin avance físico y financiero. La cartera estaba programada originalmente a ejercerse en 2023, se reprogramó su ejecución para 2024. Una vez obtenido el dictamen favorable para la ampliación de plazo de contrataciones, se iniciaron los procesos para gestionar las adquisiciones a fin de concluir con el programa en el presente ejercicio.

2.Sustitución de Equipos para el Patrón Nacional de Tiempo del CENAM en Querétaro. Clave de Cartera 2410K2H0001 con 8 componentes por 18.3 mdp, de los cuales se concretó la adquisición de 6 componentes por 15.2 mdp. Se tiene un avance físico del 3 % por la recepción de 1 componente por 0.5 mdp y un avance financiero de 7 % por el pago del equipo recibido y el otorgamiento de anticipos, que suman 1.3 mdp. Se contempla el mes de diciembre de 2024 para la entrega de los bienes (5), así como el pago total por 13.9 mdp. Una vez ejercidos los recursos de 2024, se solicitará la modificación al registro de cartera, a fin de ampliar el ciclo de 2024 a 2025, así como en su caso actualizar el monto y la fuente de financiamiento para cada ejercicio.

3.Programa de adquisiciones de equipamiento para sistema de bombeo del Patrón Nacional de Flujo de Líquidos Clave de cartera. 2410K2H0002 con un componente por 7.7 mdp. Se tiene un avance físico del 0 % y un avance financiero de 30 %, por el pago del anticipo de 2.3 mdp. La fecha programa para la entrega total de los bienes se tiene contemplada para el mes de noviembre de 2024.

4.Sustitución de equipos para el sistema de Presión Absoluta del CENAM en Querétaro. Clave de cartera 2410K2H0003 por 3 componentes por 5.0 mdp, cuya contratación se concretó por 4.7 mdp. Se tiene un avance físico del 0 % y un avance financiero de 8 % por el pago del anticipo por 0.4 mdp. La fecha programa para la entrega total de los bienes se tiene contemplada para el mes de noviembre de 2024; la erogación se estima para el mes de diciembre de 2024.

5.Adquisición de un Sistema para Metrología Electrodinámica Cuántica del CENAM en Querétaro. Clave de cartera 2410K2H0004 por 7 componentes por 7.1 mdp. Se tiene un avance físico del 29 %, correspondiente a la recepción de 2 componentes, y un avance financiero de 37 % por el pago de los 2 equipos recibidos y el pago de un anticipo, ambos por 2.6 mdp. La fecha programada para la entrega total de los bienes restantes (3), así como la erogación del remanente por 4.5 mdp, se contempla para el mes de diciembre de 2024.

6. Adquisición de Equipo para el Laboratorio de Emisividad Espectral del CENAM. Clave de cartera 2410K2H0005 con un componente por 2.6 mdp, cuya contratación se concretó por 1.8 mdp. Los avances físico y financiero se reportan al 100 %.

7. Sustitución y adquisición de equipos para recuperar las capacidades Tecnológicas de la Información y Comunicación (TIC) del CENAM. Clave de cartera 2410K2H0006 por 26.7 mdp, con calendario para 2024, considerando 5.4 mdp de recursos propios y 21.2 mdp de recursos fiscales, no obstante, conforme a la factibilidad de concretar las adquisiciones en el presente ejercicio, solo se asignaron recursos propios por 4.5 mdp. Al tratarse de una cartera relacionada con Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), antes de iniciar el proceso de contratación, fue necesario contar con el dictamen técnico favorable de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República; así mismo, fue indispensable contar con el dictamen favorable para la ampliación de plazo para contrataciones. Se iniciaron las gestiones para las contrataciones por 4.5 mdp. Una vez ejercidos los recursos de 2024, se solicitará la modificación al registro de cartera, a fin de ampliar el ciclo de 2024 a 2025, así como en su caso actualizar el monto y la fuente de financiamiento para cada ejercicio.

8. Sustitución y adquisición de equipos para Sistemas de Vibraciones en CENAM. Clave de cartera 2410K2H0007 por 18.3 mdp. Derivado de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024, mismas que se emitieron el pasado 30 de abril de 2024, la entidad solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación de plazo para estar en condiciones de formalizar la contratación previo al 1ro de octubre de 2024, misma que fue autorizada. Por lo tanto, se tiene contemplado la formalización de los contratos con los proveedores durante el mes de septiembre de 2024.

Por las siguientes carteras será necesario programar su ejecución para el ejercicio 2025:

1. Reubicación de línea de aguas negras. Clave de cartera 2210K2H0001 por 0.8 mdp. Sin avance físico y financiero. La cartera estaba programada originalmente a ejercerse en 2023; programa depurado de acuerdo con lo establecido en los numerales 9 y 10 de los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, por lo que se solicitará nuevamente el registro reprogramando su ejecución para el ejercicio 2025.

2. Sustitución de componentes que integran el laboratorio de Par Torsional del CENAM en Querétaro. Clave de cartera 2410K2H0008. Derivado de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024, mismas que se emitieron el pasado 30 de abril de 2024, y derivado de los tiempos de entrega de los equipos por parte de los proveedores; se gestionará la recalendarización de la cartera para su ejecución en el ejercicio 2025.

Se continuará con las gestiones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP para lograr una inversión de equipamiento para el CENAM en el año 2025. Actualmente se encuentran en proceso de obtener el registro de cartera vigente los siguientes programas de inversión de adquisiciones y mantenimiento (No hay avance ni físico ni financiero, esto hasta obtener el registro vigente):

1. Programa de sustitución y adquisición de equipos para el sistema de análisis de gases del CENAM en Querétaro;
2. Adquisición de equipamiento para el sistema de calibración de Índice de absorción específica de campo electromagnético (SAR) del CENAM en Querétaro;
3. Sustitución y adquisición de equipos para patrones nacionales en química y acondicionamiento de los materiales de referencia certificados del CENAM;
4. Sustitución y adquisición de equipo para el sistema de medición de ácidos nucleicos del CENAM en Querétaro;
5. Sustitución y adquisición de equipos para los Laboratorios de Acústica del CENAM en Querétaro;
6. Sustitución y adquisición de equipo para mantener y ampliar las capacidades de medición y calibración de humedad en gases y sólidos del CENAM;
7. Sustitución de Microscopio de Medición por Coordenadas por un Sistema de Medición de Coordenadas por Visión en el CENAM;
8. Sustitución de componentes en los sistemas de referencia para el laboratorio de propiedades ópticas de los materiales en el CENAM, Querétaro;
9. Sustitución del sistema de posicionamiento de antenas del laboratorio de calibración de antenas y campos electromagnéticos del

CENAM;

10. Reacondicionamiento y equipamiento de comedor; y,

11. Reacondicionamiento del almacén general.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Se encuentra en proceso una evaluación por parte de la Auditoría Superior de la Federación: Auditoría al Desempeño de Programas Presupuestarios en la etapa de verificación de documentación proporcionada por parte del CENAM, se han recibido los informes para la atención de los hallazgos en cada una de las 4 auditorías para que se atiendan en tiempo y forma.

En relación el informe final de la Auditoría No. 2024-010-K2H-OEF-AUD-002, la Dirección General de Servicios Tecnológicos ha realizado las acciones pertinentes en cumplimiento a las dos recomendaciones recibidas.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Adicional al programa presupuestario E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad, no se identifica otro programa al cual dar continuidad.

Para el programa Institucional del CENAM se reporta una integración de información a continuación dentro del periodo:

- Mediante este programa el CENAM ha ofrecido servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en apoyo a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metrológicas de alto nivel técnico; los elementos principales para soportar y desarrollar las funciones de alto nivel técnico en materia de metrología primaria del país, son los patrones nacionales de medición y sistemas primarios de referencia, además del desarrollo y la certificación de los materiales de referencia.
- Continuaron los esfuerzos en metrología primaria para la mejora de los patrones establecidos, y la certificación y desarrollo de materiales de referencia; así como la atención de servicios y transferencia de tecnología mediante la diseminación de cualidades metrológicas de los patrones nacionales a laboratorios secundarios, destacando la atención de servicios de calibración a equipos e instrumentos de medición, evaluaciones a laboratorios, asesorías integrales, análisis de alta confiabilidad, verificaciones de la conformidad, ensayos de aptitud, la certificación y venta de materiales de referencia.
- Ha continuado el fomento y difusión de la cultura metrológica a todos los sectores económicos, mediante el fortalecimiento del sistema metrológico nacional, con la contribución a las actividades de normalización con las principales dependencias del gobierno, destacando las actividades prioritarias de cursos y entrenamientos, eventos de asesoría integral, asesorías técnicas especializadas, y la participación en eventos de comités de normalización.
- Con lo anterior, y conforme al cumplimiento de las funciones como laboratorio primario en el país, se atienden las necesidades de los diferentes sectores productivos o de interés social del país, que recurren en la búsqueda de soluciones a sus diversas necesidades metrológicas, ya sea transferencia de conocimientos metrológicos, mejora de sus procesos o desarrollo humano.
- Respecto a las nuevas atribuciones conferidas en la Ley de Infraestructura de la Calidad destaca lo referente a Metrología Legal; Ensayos de aptitud técnica; Evaluación técnica de laboratorios; Evaluación de la conformidad; Informe de cumplimiento a NOM; Aprobación de modelo o prototipo; Autorización de trazabilidad de las mediciones; y, Dictamen de trazabilidad.

### **III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

El Programa Institucional del CENAM 2020-2024, se alinea al Eje III. ECONOMÍA del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. El cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones puntuales del Programa está relacionado con el principio rector “Economía para el Bienestar” del PND. Los objetivos plasmados en el Programa se alinean con lo establecido en el Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO).

En este apartado se informa sobre el avance de sus resultados del Programa Institucional del CENAM desde el inicio de su vigencia hasta el 31 de julio 2024.

El programa fue publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2020, el cual plantea 3 objetivos, 11 estrategias y 28 acciones puntuales para dar soporte y fortalecer la Infraestructura de la Calidad del país en aspectos de normalización y estandarización, acreditación y evaluación de la conformidad para los sectores productivos y sociales, tanto públicos como privados.

El avance obtenido en los objetivos y estrategias prioritarias se presenta a continuación:

Objetivo prioritario 1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en aspectos de salud, seguridad y protección del medio ambiente, a través de la metrología.

Estrategia prioritaria 1.1. Desarrollar, establecer, conservar y mejorar patrones nacionales de medida y materiales de referencia certificados, para ofrecer mediciones confiables a las actividades de salud, alimentos y protección del medio ambiente.

- Se llevó a cabo la conservación de 44 patrones nacionales, sistemas de referencia y 26 materiales de referencia.
- Se desarrollaron 4 referencias de medición y se certificaron 216 materiales de referencia que tienen impacto en los sectores alimentos, salud y medio ambiente. Se resalta el material de referencia certificado de ácido desoxirribonucleico sintético de SARS-CoV-2 ya que es el primer material biológico producido en la institución.
- Se realizaron 17 comparaciones internacionales para dar continuidad y el soporte de las capacidades de medición y calibración, que el CENAM tiene declaradas en la base de datos del Buró Internacional de Pesas y Medidas y con ello asegurar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en México.
- En acciones de transferencia de conocimientos, se realizaron 90 cursos y asesorías especializadas de metrología dirigidos a diversas organizaciones públicas y privadas relacionadas con sectores que inciden y tienen impacto en la calidad de vida.

Estrategia prioritaria 1.2. Impulsar el trabajo conjunto y fortalecer las relaciones con los actores de la infraestructura de la calidad, gobierno y grupos de interés.

- Se llevaron a cabo 102 evaluaciones técnicas, a efecto de proponer posibilidades de mejora a los laboratorios que dan soporte a los sectores de alimentos, salud y medio ambiente.
- Para evaluar el desempeño de los laboratorios que dan soporte al sector alimentario, salud y medio ambiente, se realizaron 66 ensayos de aptitud.
- Personal del CENAM participó en 75 normas y estándares para asegurar la factibilidad y certeza técnica en materia de mediciones, en temas como café, productos lácteos, Productos de maíz y trigo, emisiones vehiculares, análisis de agua, entre otras.
- En el periodo de septiembre de 2020 a enero 2021 el CENAM llevó a cabo la evaluación de desempeño de un ventilador para respiración asistida, desarrollado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), con el fin de apoyar a las mejoras que se deben aplicar al diseño del equipo y lograr un adecuado desempeño.
- En abril de 2021, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) realizó el aseguramiento de las mediciones por medio de la calibración de 22 termómetros para el monitoreo de la temperatura por debajo de cero grados Celsius, lo que permitió el control y manejo de las vacunas para el COVID 19.
- En los meses de enero a julio de 2021, se desarrolló y validó un sistema prototipo de desinfección de diversas superficies constituido de fuentes de luz de alta intensidad para la sanitización y limpieza de cabinas de aeronaves.

- De julio a noviembre de 2022 se brindó apoyo tecnológico al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII) en el desarrollo y mejora de un estimulador eléctrico funcional, se realizaron análisis de riesgos técnicos a fin de salvaguardar al paciente y al operador del instrumento; este apoyo tecnológico ha continuado durante 2023 a fin de reforzar el diseño. En septiembre de 2023 personal del CENAM participó con el INRLGII en una jornada de apoyo tecnológico, en la que se abordaron aspectos técnicos y medidas de prevención y remediación durante su funcionamiento.
- En los meses de abril a junio del 2021, a solicitud de la Secretaría de Comunicación y Transportes (SCT) a través de la Subsecretaría de Transportes en coordinación con el Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y Aeropuertos y Servicio Auxiliares (ASA), el CENAM realizó un análisis y evaluación de medición de ruido de aeronaves para dar certeza técnica, definir los indicadores y estimar los niveles de ruido en seis puntos geográficos. Lo anterior, para atender las quejas de la ciudadanía en la megalópolis. Con este análisis se apoyó técnicamente a la toma de decisiones orientadas al bienestar de la población y a la eficiencia en la gestión del tránsito aéreo.

Estrategia prioritaria 1.3. Optimizar los canales de comunicación y promover acción de colaboración en conjunto con los representantes de los sectores usuarios.

- Con el objetivo de proporcionar un acompañamiento constante y compartir experiencias y conocimiento metrológico en temas de salud, alimentos y medioambiente, el CENAM firmó 9 convenios de colaboración con universidades, centros de investigación y desarrollo y empresas privadas; en los que se establecieron las bases generales y mecanismos para el desarrollo de proyectos, evaluación de la conformidad, investigación y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos y transferencia de conocimientos y acciones de interés y beneficio mutuo en el ámbito de la metrología.
- De octubre de 2020 a diciembre de 2022, el CENAM desarrolló un sensor remoto confiable para las mediciones de partículas contaminantes y mejorar la calidad del aire de la megalópolis. Así también se desarrollaron lineamientos que permitan asegurar la certeza y confiabilidad de dicho instrumento para la medición de contaminantes vehiculares. En septiembre de 2023, se propusieron los lineamientos en la consulta pública al Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SEMARNAT-2017.

Objetivo prioritario 2. Fomentar la equidad en transacciones comerciales, a nivel nacional e internacional, mediante el soporte metrológico.

Estrategia prioritaria 2.1 Desarrollar y fortalecer las capacidades internas del CENAM, para ofrecer mediciones confiables que favorezcan transacciones comerciales nacionales e internacionales equitativas, seguras y justas.

- Se fortalecieron las capacidades de 22 patrones de medida y 29 materiales de referencia certificados, los cuales brindan confiabilidad de las mediciones en parámetros de calidad y seguridad de los productos nacionales y de exportación; así como en las transacciones comerciales y comercio electrónico.
- Se realizaron 11 comparaciones internacionales para dar continuidad y el soporte de las capacidades de medición y calibración, para ofrecer mediciones confiables que favorezcan transacciones comerciales nacionales e internacionales.
- Se realizaron 21 actividades de desarrollo de contenidos de difusión y promoción de las actividades metrológicas. Se contó con la participación de centros de investigación, universidades, otros laboratorios y público en general para difundir la cultura metrológica, actividades sustantivas en la misión del quehacer institucional.
- El 30 de abril de 2024 las directoras de los institutos nacionales de metrología de Estados Unidos y Canadá; así como el presidente del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) presentaron en el CENAM los planes estratégicos correspondientes a su ámbito de acción. Al término de sus presentaciones, se firmaron Memorándums de Entendimiento entre las partes con el fin de fortalecer la cooperación metrológica de la región de América del norte, NORAMET.

Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer la integración de los actores de la infraestructura de la calidad y de las entidades de la APF para impulsar las exportaciones, la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria.

- Se llevaron a cabo 31 evaluaciones de aptitud de laboratorios que realizan pruebas y análisis de productos y que derivan en la



protección al productor y consumidor.

- El CENAM participó en colaboración con la Secretaría de Economía y otras dependencias, en el fortalecimiento 35 normas y estándares que contienen un componente metrológico y tienen impacto en el comercio nacional e internacional.

Estrategia prioritaria 2.3 Articular y coordinar acciones en materia de metrología con la SE, para impulsar el comercio nacional e internacional.

- Se ofrecieron 286 servicios de evaluación de la conformidad a NOM relacionadas a metrología legal y que se evalúa el cumplimiento de instrumentos de medición con los requisitos técnicos y metrológicos establecidos en las NOM, estándares, normas internacionales o de otras disposiciones legales.

- A partir de 2021 se han atendido 239 aprobaciones de modelo para fabricantes, importadores y comercializadores de instrumentos de medición sujetos a control metrológico legal.

- Se realizó la evaluación del cumplimiento de los instrumentos de medición mediante informes de cumplimiento a requisitos de NOM de metrología legal, se realizaron 78 evaluaciones con los requisitos técnicos y metrológicos requeridos en dichas normas.

- Se llevaron a cabo 82 servicios de autorización de trazabilidad de las mediciones hacia patrones internacionales extranjeros y 34 dictámenes de trazabilidad de materiales de referencia certificados, hacia otros Institutos Nacionales de Metrología, a fin de asegurar la confiabilidad y la uniformidad de las mediciones, así como la comparabilidad de estas que se realizan en el país.

Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad y competitividad industrial e innovación mediante la tecnología de mediciones en el sector industrial.

Estrategia prioritaria 3.1. Fortalecer, desarrollar y diversificar las capacidades tecnológicas y de innovación del CENAM, para atender los retos, necesidades y problemáticas de los sectores productivos del país.

- Para dar soporte a la confiabilidad en su diseminación hacia los patrones de trabajo u otros instrumentos de menor jerarquía, tales como los usados para la mejora de la productividad de la industria, el CENAM llevó a cabo la conservación a lo largo del periodo, de 126 patrones, sistemas de referencia y 63 materiales de referencia certificados.

- Se desarrollaron 5 nuevos patrones y sistemas de referencia, así como 16 materiales de referencia certificados, para atender nuevas necesidades de medición en el país.

- Se realizaron 15 comparaciones internacionales para dar continuidad y el soporte de las capacidades de medición y calibración, para ofrecer mediciones confiables que favorezcan a los sectores productivos del país.

- A partir de 2020 se impulsó el uso de medios digitales para la transferencia de conocimiento en materia de mediciones a empresas, organizaciones, instituciones y laboratorios relacionadas con servicios de calibración y medición; se realizaron 278 actividades de transferencia de conocimiento en temas específicos de metrología: cursos y asesorías que fortalecen la experiencia y conocimiento de las mediciones en la industria.

- Con el uso de la metodología MESURA del CENAM, metodología de aseguramiento de elementos de medición, tales como, personal, instrumentos, métodos y procedimientos y laboratorios, facilitó la vigilancia tecnológica y prospección para identificar las oportunidades de desarrollo de la industria y de los sectores productivos, se elaboraron 322 análisis de prospectiva tecnológica y se realizaron 48 proyectos integrales y multidisciplinarios, que fortalecen la experiencia y conocimiento de las mediciones en la industria.

Estrategia prioritaria 3.2. Fomentar, mediante la metrología, la productividad y competitividad de las MIPYMES.

- Se desarrollaron 54 nuevos servicios de calibración y evaluación, requeridos en el país para los sectores industriales.

- El CENAM a partir 2021 participó activamente a través del Sistema Interamericano de Metrología en el proyecto regional denominado: Infraestructura de calidad para la economía circular en América Latina y el Caribe. A diciembre de 2023 realizó las siguientes actividades: aportó sus conocimientos y experiencias de servicios realizados en productos biodegradables y compostables, en el documento "Infraestructura de la calidad para la economía circular en América Latina y el Caribe"; en el 2022 se llevaron a cabo dos talleres con el objeto de ejemplificar aplicaciones de la metrología en el ámbito de la construcción y la economía circular y en 2023

se llevaron a cabo 5 sesiones a distancia con especialistas en economía circular para realizar la adecuación de la metodología Mesura con aplicación en economía circular.

- Se fortalecieron las capacidades de medición y calibración de laboratorios (MIPYMES) a través de 5,254 servicios de calibración de sus instrumentos. Estos laboratorios atienden diversos sectores industriales y comerciales.
- En abril de 2024, en las instalaciones del CENAM se llevaron a cabo siete reuniones técnicas con actores de la infraestructura de la calidad (salud, medio ambiente, alimentos, hidrocarburos, energía eléctrica, telecomunicaciones y manufacturas-automotriz) con el objetivo de identificar necesidades, retos y oportunidades en metrología, normalización y evaluación de la conformidad. En cada reunión se contó con una asistencia promedio de 71 participantes de empresas, laboratorios secundarios, universidades e interesados, con un total de 497 asistentes.

Estrategia prioritaria 3.3. Impulsar las relaciones y trabajo conjunto con los actores de la infraestructura de la calidad, gobierno y grupos de interés.

- Se brindaron 572 ofertas metrológicas en apoyo a la acreditación de laboratorios, evaluación de la competencia técnica de laboratorios, verificación de la conformidad de procesos y servicios, y la realización de ensayos de aptitud a los laboratorios de análisis de alta exactitud que brindan servicios de calibración y medición asociados a los procesos de producción.
- Expertos técnicos del CENAM participaron en 85 reuniones de grupos de trabajo de la Entidad Mexicana de Acreditación, en donde se proponen estrategias de evaluación, establecer documentos técnicos que rigen las actividades de los laboratorios en diversas ramas metrológicas y actualizar la información de las capacidades de medición y calibración que deben publicar estos organismos.
- En colaboración con autoridades normalizadoras y organismos de normalización, se participó en la actualización, homologación y desarrollo de 126 Normas Oficiales, Normas Mexicanas y normas internacionales.
- Se llevó a cabo en el último trimestre de 2023, la implementación del método de calibración remota de piranómetros, estos instrumentos se utilizan en los campos fotovoltaicos para monitorear la radiación solar. Las mediciones se realizaron entre el CENAM en Querétaro y el parque fotovoltaico ubicado en Zacatecas, mediante una conexión a distancia. Este método permite disminuir los tiempos de traslado y calibración gracias a la implementación de tecnologías digitales y metrológicas.
- En el periodo de enero 2021 a diciembre 2023 se desarrolló un nuevo método de medición de alta tensión, en metrología eléctrica, con el fin de dar atención a la NOM-001-CRE/SCFI-2019, Sistemas de medición de energía eléctrica-Medidores y transformadores de medida. Especificaciones metrológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad. Este desarrollo contribuye al cumplimiento de la norma y al sector energético del país

Estrategia prioritaria 3.4. Fomentar, mediante la metrología, la eficiencia energética en todos los procesos para reducir el consumo de energía, incluyendo el uso de las energías limpias, así como para reducir las emisiones contaminantes; todo esto coadyuvará a la productividad y mejora económica de México.

- El CENAM en 2021 participó en los comités de contenido nacional coordinado por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía. Se generó un documento aprobado por ambas Dependencias denominado "Estrategia para el sector hidrocarburos". Lo anterior permitió a PEMEX presentar un documento sobre la necesidad en materia de flujo de grandes caudales de gas natural (GN).
- En acciones de fomento a la eficiencia energética, mediante la metrología, en 2022 se realizó el diseño de un programa de pruebas metrológicas para un medidor de energía eléctrica, que fue sometido a aprobación de modelo de acuerdo con la norma NOM-001-CRE-SCFI-2019. Con esta acción se proporcionó elementos técnicos al fabricante que le permitieron establecer su propio programa de pruebas metrológicas que sustentó el cumplimiento del 100 % de los requisitos de la NOM y le ayudará a generar ambientes competitivos y favorables para la medición de energía en nuestro país.
- El CENAM se realizó un análisis normativo internacional y nacional, regulatorio y científico, para la identificación química de polímeros para productos comercializados y ostentados como reciclados o biodegradables. En 2022 y 2023 los gobiernos de la Ciudad de México, Chiapas y Oaxaca, en el marco del manejo de residuos e impacto ambiental, solicitaron al CENAM realizar la identificación química de dichos polímeros. Se realizaron 45 análisis para empresas interesadas en comercializar sus productos en los estados.

Estrategia prioritaria 3.5. Articular y trabajar en conjunto con representantes del sector de telecomunicaciones y actores relacionados, para fomentar la innovación y contribuir al desarrollo económico y la diversificación de las actividades económicas del sector.

- A partir de abril de 2020 a diciembre de 2023 el CENAM y el Instituto de Nacional de Metrología de Alemania, PTB, realizaron un proyecto para digitalización de certificados de calibración (DCC), a partir del 2022 se colaboró con una empresa automotriz para optimizar la información en tiempo real y control de los componentes de medición a lo largo de la cadena de valor, mejorar los tiempos de calibración de los laboratorios y reducción de errores, este proyecto se pretende diseminar a la industria de diferentes sectores a nivel nacional. A raíz de este resultado, se formó un grupo de trabajo en el Comité Consultivo de Vibraciones, Acústica y Ultrasonido del Buró Internacional de Pesos y Medidas para el 2024.

- La SCT a través de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) hospeda en las instalaciones del CENAM, a partir de febrero del 2021, un receptor de la Agencia Espacial Europea (ESA, por sus siglas en inglés) y que forma parte de la red de nodos terrestres del sistema global de navegación europeo, gracias a que se cuenta en CENAM con la primera estación de monitoreo del sistema Galileo, en todo América.

- De marzo de 2022 a noviembre de 2023 se desarrolló un equipo innovador para la medición de condiciones ambientales: temperatura, humedad relativa y presión atmosférica, para laboratorios y espacios físicos que requieren condiciones ambientales controladas. Este dispositivo puede medir de manera remota con aplicación digital y se considera viable para transferirse a la industria 4.0

- Como parte de la estrategia de transformación digital, a partir marzo de 2021 a diciembre de 2023 se avanzó en el desarrollo de un sistema para la generación de Certificados Digitales de Calibración (CCD), el cual permite la digitalización de la información técnica y administrativa de los instrumentos calibrados, la cual puede ser leída por sistemas electrónicos de manera directa sin intervención de las personas. El formato es similar al usado en las facturas digitales en México. El sistema se encuentra en etapa de pruebas.

#### **IV. Recursos presupuestarios y financieros**

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

El Centro Nacional de Metrología recibe un presupuesto anual para gasto corriente e inversión física, contando con dos fuentes de financiamiento, apoyos fiscales e ingresos propios por venta de servicios, que le permiten cubrir su gasto para cumplir así con sus objetivos a través de las finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el ejercicio 2018, el CENAM conto con el apoyo de un 79.7 % de recursos fiscales para financiar los egresos totales, representando un 75.4 % del total de ingresos.

En 2018 el presupuesto pagado fue de 305.5 millones de pesos (mdp), cifra superior en 9.6 % con relación al presupuesto aprobado (278.6 mdp) y menor en 1.2 % con relación al presupuesto modificado (309.3 mdp).

El Gasto Corriente pagado fue de 287.6 mdp, y observó una variación mayor de 3.2 % con relación al presupuesto aprobado (278.6 mdp) y menor en 1.4 % con relación al presupuesto modificado (291.7 mdp).

- En Servicios Personales se ejercieron por 168.4 mdp, que representaron el 99.3 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un mayor gasto pagado de 5.5 % respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a ampliaciones líquidas con el propósito de cubrir el pago por concepto del incremento salarial y las prestaciones respectivas autorizados al personal operativo; cubrir el pago por incremento a despensa otorgada a los servidores públicos de niveles de mando y enlace; cubrir el pago por incremento a las percepciones a los servidores públicos de niveles de mando y enlace; cubrir el pago de la gratificación de fin de año sobre la compensación garantizada.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 4.2 %, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de los movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se ejercieron recursos por 15.7 mdp, que representaron el 96.1 % del presupuesto modificado autorizado;

se registró un gasto pagado inferior en 35.6 %, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de sustancias químicas, prendas de protección, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, ya que se limitaron al mínimo indispensable.

- El presupuesto pagado en Servicios Generales ascendió a 93.7 mdp que representaron el 98.9 % del presupuesto modificado autorizado, fue superior en 4.3 % respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los mayores recursos pagados en las contrataciones de los servicios de seguros de bienes patrimoniales, congresos y convenciones, impuestos y derechos de importación, entre otros.
- En Otros de Corriente se observó un gasto pagado mayor en 102.7 % respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. El monto ejercido ascendió a 9.5 mdp que representaron el 89.1 % del presupuesto modificado autorizado; los montos corresponden a 1.7 mdp de otras erogaciones por laudos, y 7.8 mdp de Cuotas a Organismos Internacionales.
- En este rubro se integran 0.3 mdp de operaciones ajenas netas de terceros.
- En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente; el gasto pagado deriva principalmente por lo siguiente:
- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 13.4 mdp de pesos provenientes de reasignaciones presupuestarias.
- En Inversión Pública no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 4.2 mdp provenientes de reasignaciones presupuestarias.
- En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 0.3 mdp correspondientes a operaciones ajenas por erogaciones recuperables.

Durante 2018 CENAM ejerció su presupuesto a través de las finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad Gobierno concentró el 1.7 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 7.1 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función CENAM mantuvo su compromiso de realizar actividades para cumplir con las auditorías de alto impacto y de resultado de programas, quejas y denuncias, atención de responsabilidades administrativas y revisión del indicador de modernización.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.3 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un incremento de 10.0 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se erogó el 5.2 % de la totalidad de los recursos pagados.

- Mediante esta función se realizaron actividades de gestión y apoyo administrativo, la integración de informes presupuestarios, contables y financieros sobre el comportamiento del ejercicio de los recursos institucionales, derivados de la coordinación adecuada en la operación administrativa para el cumplimiento de la misión del CENAM, promoviendo la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable, las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, de transparencia y combate a la corrupción.

A través de la función Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó el 93.1 % de la totalidad de los recursos pagados.

- Mediante esta función el CENAM ofreció servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en apoyo a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metrológicas de alto nivel técnico.

•En metrología primaria, que constituye la actividad esencial del CENAM, continuaron los esfuerzos para la mejora de los patrones

establecidos, y la certificación y desarrollo de materiales de referencia, que involucran tiempos de investigación, pruebas, comparaciones, caracterizaciones y procesos del desarrollo científico.

- Se continuó con el fomento y difusión de la cultura metrológica a todos los sectores económicos, mediante el fortalecimiento del sistema metrológico nacional, con la contribución a las actividades de normalización con las principales dependencias del gobierno con organismos como la Entidad Mexicana de Acreditación, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, los Comités Consultivos y Técnicos de Normalización, entre otros.

- Se dio continuidad a la atención de servicios y transferencia de tecnología, con la ejecución de proyectos integrales de desarrollo tecnológico, asesorías, capacitación y entrenamiento, así como la disseminación de cualidades metrológicas de los patrones nacionales a laboratorios secundarios.

En el ejercicio 2019, el CENAM conto con el apoyo de un 76.6 % de recursos fiscales para financiar los egresos totales, representando un 70.6 % del total de ingresos.

En 2019 el presupuesto pagado fue de 255.3 millones de pesos (mdp), cifra superior en 2.6 % con relación al presupuesto aprobado (248.9 mdp) y menor en 3.4 % con relación al presupuesto modificado (264.2 mdp).

El Gasto Corriente pagado fue de 253.1 mdp, y observó una variación mayor de 1.7 % con relación al presupuesto aprobado (248.9 mdp) y menor en 4.2 % con relación al presupuesto modificado (264.2 mdp).

- En Servicios Personales se ejercieron recursos por 144.4 mdp, que representaron el 98.1 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un mayor gasto pagado de 25.0 % respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a ampliaciones líquidas con el propósito de cubrir el pago del incremento salarial y las prestaciones respectivas autorizados; así como, para cubrir el pago de la gratificación de fin de año sobre la compensación garantizada.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 26.1 %, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de los movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se ejercieron recursos por 13.6 mdp, que representaron el 75.7 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un gasto pagado inferior en 41.3 %, con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a las restricciones al gasto en cumplimiento a las medidas de austeridad determinadas por el Ejecutivo Federal, que derivaron en menores adquisiciones de sustancias químicas, prendas de protección, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, ya que se limitaron al mínimo indispensable.

- El presupuesto pagado en Servicios Generales ascendió a 81.3 mdp que representaron el 95.4 % del presupuesto modificado autorizado, fue inferior en 22.7 % respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en la contratación de los servicios profesionales, de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de laboratorio, y de congresos y convenciones, entre otros, consecuencia de las restricciones al gasto en cumplimiento a las medidas de austeridad aludidas.

- En Otros de Corriente se observó un gasto pagado mayor en 182.1 % respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como por las ampliaciones autorizadas para el pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. El monto ejercido ascendió a 13.8 mdp que representaron el 99.9 % del presupuesto modificado autorizado; los montos corresponden a 9.4 mdp de otras erogaciones por laudos, y 4.4 mdp de Cuotas a Organismos Internacionales.

- En Gasto de Inversión no se presupuestaron ni ejercieron recursos.

Durante 2019 CENAM ejerció su presupuesto a través de las finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad Gobierno concentró el 1.8 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una ampliación de 6.3 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función CENAM mantuvo su compromiso de realizar actividades para cumplir con las auditorías de alto impacto y de resultado de programas, quejas y denuncias, atención de responsabilidades administrativas y revisión del indicador de modernización.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.2 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una ampliación de 2.5 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se erogó el 5.8 % de la totalidad de los recursos pagados.

- Mediante esta función CENAM realizó actividades de gestión y apoyo administrativo, la integración de informes sobre el comportamiento del ejercicio de los recursos institucionales, derivados de la coordinación adecuada en la operación administrativa, promoviendo la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable, las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, de transparencia y combate a la corrupción.

A través de la función Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó el 92.4 % de la totalidad de los recursos pagados.

- Mediante esta función CENAM ofreció servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en apoyo a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metroológicas de alto nivel técnico.

- Continuaron los esfuerzos en metrología primaria para la mejora de los patrones establecidos, y la certificación y desarrollo de materiales de referencia; así como, la atención de servicios y transferencia de tecnología mediante la diseminación de cualidades metroológicas de los patrones nacionales a laboratorios secundarios.

- Se continuó con el fomento y difusión de la cultura metroológica a todos los sectores económicos, mediante el fortalecimiento del sistema metroológico nacional, con la contribución a las actividades de normalización con las principales dependencias del gobierno con organismos como la Entidad Mexicana de Acreditación, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, los Comités Consultivos y Técnicos de Normalización, entre otros.

En el ejercicio 2020, el CENAM contó con el apoyo de un 76.7 % de recursos fiscales para financiar los egresos totales, representando un 71.4 % del total de ingresos.

En 2020 el presupuesto pagado fue de 232.4 millones de pesos (mdp), cifra inferior en 10.3 % con relación al presupuesto aprobado (259.0 mdp) y menor en 9.3 % con relación al presupuesto modificado (256.3 mdp).

El Gasto Corriente pagado fue de 231.2 mdp, y observó una variación menor de 10.7 % con relación al presupuesto aprobado (259.0 mdp) y menor en 9.6 % con relación al presupuesto modificado (255.7 mdp).

- En Servicios Personales se ejercieron recursos por 142.6 mdp, que representaron el 97.6 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un mayor gasto pagado de 2.6 % respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a: Ampliación para cubrir el incremento salarial y prestaciones de los servidores públicos de nivel operativo; incremento a la despesa para el personal de mando y enlace; y, recursos adicionales para el pago del aguinaldo y gratificación de fin de año.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 31.3 %, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de los movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se ejercieron recursos por 8.2 mdp, que representaron el 75.1 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un gasto pagado inferior en 53.4 %, con relación al presupuesto aprobado, debido a la reducción líquida de recursos fiscales en atención a las medidas de austeridad, a la estimación de una menor captación de ingresos propios derivado de la contingencia de salud, lo cual no daba la certeza de contar con los recursos para cubrir nuevos compromisos, por tanto, se tuvo que prorrogar la adquisición de diversos materiales e insumos para el próximo ejercicio fiscal; así mismo, se obtuvo en menor gasto en diversas partidas



relacionadas directamente con el trabajo a distancia y con la menor demanda de servicios.

- El presupuesto pagado en Servicios Generales ascendió a 71.1 mdp que representaron el 79.7 % del presupuesto modificado autorizado, fue inferior en 27.3 % respecto al presupuesto aprobado; la variación obedece, además de la reducción de recursos fiscales en atención a las medidas de austeridad, a la estimación de una menor captación de ingresos propios derivado de la contingencia de salud, lo cual no daba la certeza de contar con los recursos para cubrir nuevos compromisos, por tanto, el impacto fue el siguiente: Cancelación del Simposio de Metrología; reducción del alcance de diversos servicios comunes, principalmente en los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería; reducción del consumo de suministro de energía eléctrica, gas LP y derechos agua, así como en los servicios telefónico y fotocopiado, como resultado del trabajo a distancia; suspensión del programa de capacitación; y, reducción de gastos relacionados directamente con los servicios en sitio, como el arrendamiento de vehículos terrestres, y la asignación de viáticos y pasajes.
- En Otros de Corriente se observó un gasto pagado mayor en 104.6 % respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como por las ampliaciones autorizadas para el pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. El monto ejercido ascendió a 9.3 mdp que representaron el 97.0 % del presupuesto modificado autorizado; los montos corresponden a 4.2 mdp de otras erogaciones por laudos, y 5.1 mdp de Cuotas a Organismos Internacionales.
- En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente
- En Bienes Muebles e Inmuebles se reasignaron recursos para cubrir la compra de equipos del programa de inversión 2010K2H0001 Adquisiciones para sistemas de bombeo de agua por 0.6 mdp

Durante 2020 CENAM ejerció su presupuesto a través de las finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad Gobierno concentró el 1.7 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una ampliación de 6.3 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función CENAM mantuvo su compromiso de realizar actividades para cumplir con las auditorías de alto impacto y de resultado de programas, quejas y denuncias, atención de responsabilidades administrativas y revisión del indicador de modernización.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.3 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una disminución de 10.1 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se erogó el 7.1 % de la totalidad de los recursos pagados.

- Mediante esta función CENAM realizó actividades de gestión y apoyo administrativo, la integración de informes sobre el comportamiento del ejercicio de los recursos institucionales, derivados de la coordinación adecuada en la operación administrativa, promoviendo la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable, las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, de transparencia y combate a la corrupción.

A través de la función Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó el 91.2 % de la totalidad de los recursos pagados.

- Mediante esta función CENAM ofreció servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en apoyo a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metrológicas de alto nivel técnico.

• Continuaron los esfuerzos en metrología primaria para la mejora de los patrones establecidos, y la certificación y desarrollo de materiales de referencia; así como, la atención de servicios y transferencia de tecnología mediante la disseminación de cualidades

metrológicas de los patrones nacionales a laboratorios secundarios.

- Se continuó con el fomento y difusión de la cultura metrológica a todos los sectores económicos, mediante el fortalecimiento del sistema metrológico nacional, con la contribución a las actividades de normalización con las principales dependencias del gobierno con organismos como la Entidad Mexicana de Acreditación, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, los Comités Consultivos y Técnicos de Normalización, entre otros.

En el ejercicio 2021, el CENAM conto con el apoyo de un 73.4 % de recursos fiscales para financiar los egresos totales, representando un 67.0 % del total de ingresos.

En 2021 el presupuesto pagado fue de 254.1 millones de pesos (mdp), cifra superior en 3.8 % con relación al presupuesto aprobado (244.8 mdp) y menor en 6.2 % con relación al presupuesto modificado (270.9 mdp).

El Gasto Corriente pagado fue de 250.8 mdp, y observó una variación mayor de 2.4 % con relación al presupuesto aprobado (244.8 mdp) y menor en 6.3 % con relación al presupuesto modificado (267.6 mdp).

- En Servicios Personales se ejercieron recursos por 148.7 mdp, que representaron el 98.2 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un mayor gasto pagado de 6.4 % respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a: Ampliaciones para cubrir la actualización de tabuladores salariales y prestaciones de los servidores públicos de los niveles operativo, enlace y de mando; incremento a la despesa para el personal de mando y enlace; y, recursos adicionales para el pago del aguinaldo y gratificación de fin de año.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 8.1 %, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de los movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se ejercieron recursos por 17.6 mdp, que representaron el 78.4 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un gasto pagado inferior en 2.8 %, con relación al presupuesto aprobado, la variación refleja un menor gasto en diversas partidas relacionadas directamente con el trabajo a distancia; asimismo, se limitaron al mínimo indispensable algunas adquisiciones de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

- El presupuesto pagado en Servicios Generales ascendió a 79.0 mdp que representaron el 89.6% del presupuesto modificado autorizado, fue inferior en 9.2 % respecto al presupuesto aprobado; la variación obedece a un menor consumo de servicios básicos como suministro de energía eléctrica, derechos agua y fotocopiado, entre otros, como resultado del regreso paulatino del trabajo a distancia; de igual forma, efecto de la pandemia, se obtuvo una reducción de gastos relacionados directamente con los servicios en sitio, como el arrendamiento de vehículos terrestres, y la asignación de viáticos y pasajes.

- En Otros de Corriente el gasto pagado fue del 100.0 % respecto al presupuesto aprobado, correspondiente a erogaciones realizadas por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como por el pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. El monto ejercido ascendió a 5.5 mdp que representaron el 97.0 % del presupuesto modificado autorizado; los montos corresponden a 0.6 mdp de otras erogaciones por laudos, y 4.9 mdp de Cuotas a Organismos Internacionales.

- En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

- En Inversión Pública no se presupuestaron recursos originalmente. Durante el ejercicio se autorizaron recursos por 3.3 mdp para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua (clave cartera 2110K2H0001), requerido para equilibrar la capacidad de almacenamiento que permita cubrir la demanda en el suministro respecto a los consumos, así como optimizar el consumo eficiente y eficaz del agua.

Durante 2021 CENAM ejerció su presupuesto a través de las finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad Gobierno concentró el 1.5 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una ampliación de 20.0 % respecto del

presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función CENAM mantuvo su compromiso de realizar actividades para cumplir con las auditorías de alto impacto y de resultado de programas, quejas y denuncias, atención de responsabilidades administrativas y revisión del indicador de modernización.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.5 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un incremento de 4.2 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se erogó el 5.5 % de la totalidad de los recursos pagados y mostró una variación menor en 4.9 % respecto al presupuesto aprobado.

- Mediante esta función CENAM realizó actividades de gestión y apoyo administrativo, la integración de informes sobre el comportamiento del ejercicio de los recursos institucionales, derivados de la coordinación adecuada en la operación administrativa, promoviendo la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable, las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, de transparencia y combate a la corrupción.

A través de la función Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó el 93.0 % de la totalidad de los recursos pagados, con una variación mayor en 4.8 % con relación al presupuesto aprobado.

- Mediante esta función CENAM ofreció servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en apoyo a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metrológicas de alto nivel técnico; Los elementos principales para soportar y desarrollar las funciones de alto nivel técnico en materia de metrología primaria del país, son los patrones nacionales de medición y sistemas primarios de referencia, además del desarrollo y la certificación de los materiales de referencia.

- Continuaron los esfuerzos en metrología primaria para la mejora de los patrones establecidos, y la certificación y desarrollo de materiales de referencia; así como la atención de servicios y transferencia de tecnología mediante la diseminación de cualidades metrológicas de los patrones nacionales a laboratorios secundarios, destacando la atención de servicios de calibración a equipos e instrumentos de medición, evaluaciones a laboratorios, asesorías integrales, análisis de alta confiabilidad, verificaciones de la conformidad, ensayos de aptitud, la certificación y venta de materiales de referencia.

- Se continuó con el fomento y difusión de la cultura metrológica a todos los sectores económicos, mediante el fortalecimiento del sistema metrológico nacional, con la contribución a las actividades de normalización con las principales dependencias del gobierno con organismos como la Entidad Mexicana de Acreditación, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, los Comités Consultivos y Técnicos de Normalización, entre otros, destacando las actividades prioritarias de cursos y entrenamientos, eventos de asesoría integral, asesorías técnicas especializadas, y la participación en eventos de comités de normalización.

- Con lo anterior, y conforme al cumplimiento de las funciones del CENAM como laboratorio primario en el país, para atender las necesidades de los diferentes sectores productivos o de interés social del país, que recurren en la búsqueda de soluciones a sus diversas necesidades metrológicas, ya sea transferencia de conocimientos metrológicos, mejora de sus procesos o desarrollo humano.

En el ejercicio 2022, el CENAM contó con el apoyo de un 72.7 % de recursos fiscales para financiar los egresos totales, representando un 64.7 % del total de ingresos.

En 2022 el presupuesto pagado fue de 272.3 millones de pesos (mdp), cifra superior en 1.6 % con relación al presupuesto aprobado (267.9 mdp) y menor en 6.5 % con relación al presupuesto modificado (291.2 mdp).

El Gasto Corriente pagado fue de 268.9 mdp, y observó una variación mayor de 0.4 % con relación al presupuesto aprobado (267.9 mdp) y menor en 6.6 % con relación al presupuesto modificado (287.8 mdp).

- En Servicios Personales se ejercieron recursos por 157.8 mdp, que representaron el 98.8 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un mayor gasto pagado de 9.2 % respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a: Ampliaciones para cubrir la

actualización de tabuladores salariales y prestaciones de los servidores públicos de los niveles operativo, enlace y de mando; incremento a la despesa para el personal de mando y enlace; y, recursos adicionales para el pago del aguinaldo y gratificación de fin de año.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 13.5 %, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de los movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:
- En Materiales y Suministros se ejercieron recursos por 15.3 mdp, que representaron el 72.3 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un gasto pagado inferior en 27.1 %, con relación al presupuesto aprobado, la variación refleja un menor ejercicio del gasto de diversas necesidades de materiales, consumibles y accesorios de laboratorio, sustancias químicas, combustibles, prendas de protección, así como refacciones para el mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos.
- El presupuesto pagado en Servicios Generales ascendió a 91.5 mdp que representaron el 89.1 % del presupuesto modificado autorizado, fue inferior en 10.7 % respecto al presupuesto aprobado; la variación obedece a: Reducción del consumo de servicios como fotocopiado, entre otros, como resultado del regreso paulatino del trabajo a distancia al trabajo presencial; programa de capacitación prorrogado parcialmente; como efecto de la pandemia, reducción de gastos relacionados directamente con los servicios en sitio, como el arrendamiento de vehículos terrestres, y la asignación de viáticos y pasajes; economías por la contratación consolidada del arrendamiento de equipo de cómputo; y, economías por la realización del Simposio de Metrología 2022 en la modalidad de virtual.
- En Otros de Corriente el gasto pagado correspondió a las cuotas y aportaciones a organismos internacionales por un monto de 4.3 mdp que representaron el 100.0 % del presupuesto modificado autorizado.
- En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.
- En Inversión Física se presupuestaron recursos durante el ejercicio por 3.4 mdp para cubrir parcialmente el programa de inversión plurianual 1910K2H0002 Adquisiciones para Sistemas de Enfriamiento Criogénico.

Durante 2022 CENAM ejerció su presupuesto a través de las finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad Gobierno concentró el 1.7 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una disminución de 6.9 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función CENAM mantuvo su compromiso de realizar actividades para cumplir con las auditorías de alto impacto y de resultado de programas, quejas y denuncias, atención de responsabilidades administrativas y revisión del indicador de modernización.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.3 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un incremento de 1.8 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se erogó el 5.8 % de la totalidad de los recursos pagados y mostró una variación mayor en 6.4 % respecto al presupuesto aprobado.

- Mediante esta función CENAM realizó actividades de gestión y apoyo administrativo, la integración de informes sobre el comportamiento del ejercicio de los recursos institucionales, derivados de la coordinación adecuada en la operación administrativa, promoviendo la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable, las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, de transparencia y combate a la corrupción.

A través de la función Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó el 94.2 % de la totalidad de los recursos pagados, con una variación mayor en 1.5 % con relación al presupuesto aprobado.

- Mediante esta función CENAM ofreció servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en apoyo a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metrológicas de alto nivel técnico;

Los elementos principales para soportar y desarrollar las funciones de alto nivel técnico en materia de metrología primaria del país, son los patrones nacionales de medición y sistemas primarios de referencia, además del desarrollo y la certificación de los materiales de referencia.

- Continuaron los esfuerzos en metrología primaria para la mejora de los patrones establecidos, y la certificación y desarrollo de materiales de referencia; así como la atención de servicios y transferencia de tecnología mediante la disseminación de cualidades metrológicas de los patrones nacionales a laboratorios secundarios, destacando la atención de servicios de calibración a equipos e instrumentos de medición, evaluaciones a laboratorios, asesorías integrales, análisis de alta confiabilidad, verificaciones de la conformidad, ensayos de aptitud, la certificación y venta de materiales de referencia.

- Se continuó con el fomento y difusión de la cultura metrológica a todos los sectores económicos, mediante el fortalecimiento del sistema metrológico nacional, con la contribución a las actividades de normalización con las principales dependencias del gobierno con organismos como la Entidad Mexicana de Acreditación, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, los Comités Consultivos y Técnicos de Normalización, entre otros, destacando las actividades prioritarias de cursos y entrenamientos, eventos de asesoría integral, asesorías técnicas especializadas, y la participación en eventos de comités de normalización.

- Con lo anterior, y conforme al cumplimiento de las funciones del CENAM como laboratorio primario en el país, para atender las necesidades de los diferentes sectores productivos o de interés social del país, que recurren en la búsqueda de soluciones a sus diversas necesidades metrológicas, ya sea transferencia de conocimientos metrológicos, mejora de sus procesos o desarrollo humano.

En el ejercicio 2023, el CENAM contó con el apoyo de un 65.6 % de recursos fiscales para financiar los egresos totales, representando un 62.3 % del total de ingresos.

En 2023 el presupuesto pagado fue de 284.2 millones de pesos (mdp), cifra menor en 2.8 % con relación al presupuesto aprobado (292.4 mdp) y menor en 3.8 % con relación al presupuesto modificado (295.6 mdp).

El Gasto Corriente pagado fue de 280.0 mdp, y observó una variación menor de 4.3 % con relación al presupuesto aprobado (292.4 mdp) y menor en 3.8 % con relación al presupuesto modificado (291.1 mdp).

- En Servicios Personales se ejercieron recursos por 165.2 mdp, que representaron el 98.8 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un mayor gasto pagado de 9.3 % respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a: Ampliaciones para cubrir la actualización de tabuladores salariales y prestaciones de los servidores públicos de los niveles operativo, enlace y de mando; incremento a la despesa para el personal de mando y enlace; y, recursos adicionales para el pago del aguinaldo y gratificación de fin de año.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 20.4 %, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de los movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se ejercieron recursos por 17.5 mdp, que representaron el 87.8 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un gasto pagado inferior en 26.0 %, con relación al presupuesto aprobado, la variación refleja un menor gasto en diversas partidas para adquisiciones de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, y materiales eléctrico (complicaciones con la obtención de dictamen para TIC's); caso particular refiere al incumplimiento en la entrega de uniformes conforme a la contratación consolidada.

- El presupuesto pagado en Servicios Generales ascendió a 93.0 mdp que representaron el 93.7 % del presupuesto modificado autorizado, fue inferior en 19.2 % respecto al presupuesto aprobado; la variación obedece a un menor consumo de servicios básicos como suministro de energía eléctrica, gas LP, fotocopiado, entre otros; de igual forma, se obtuvo una reducción de gastos relacionados directamente con los servicios en sitio, como el arrendamiento de vehículos terrestres, y la asignación de viáticos y pasajes; por otra parte, se prorrogó la contratación de servicios profesionales conforme a la obtención del dictamen correspondiente.

- En Otros de Corriente el gasto pagado fue del 169.4 % respecto al presupuesto aprobado, correspondiente a erogaciones realizadas por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como por el pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales. El monto ejercido ascendió a 4.2 mdp que representaron el 90.2 % del presupuesto modificado autorizado; los montos corresponden a 0.1 mdp de otras erogaciones por laudos, y 4.1 mdp de

Cuotas a Organismos Internacionales.

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

- En Bienes Muebles e Inmuebles se reasignaron recursos para cubrir la compra de equipos de los programas de inversión 1910K2H0002 Adquisiciones para Sistemas de Enfriamiento Criogénico por 3.8 mdp y 2210K2H0002 Equipamiento para Sistema de Alcoholímetros del CENAM por 0.5 mdp

Durante 2023 CENAM ejerció su presupuesto a través de las finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad Gobierno concentró el 1.7 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 5.4 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función CENAM mantuvo su compromiso de realizar actividades para cumplir con las auditorías de alto impacto y de resultado de programas, quejas y denuncias, atención de responsabilidades administrativas y revisión del indicador de modernización.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.3 % de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una variación menor de 2.8 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se erogó el 5.6 % de la totalidad de los recursos pagados y mostró una variación mayor en 0.5 % respecto al presupuesto aprobado.

- Mediante esta función CENAM realizó actividades de gestión y apoyo administrativo, la integración de informes sobre el comportamiento del ejercicio de los recursos institucionales, derivados de la coordinación adecuada en la operación administrativa, promoviendo la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable, las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, de transparencia y combate a la corrupción.

A través de la función Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó el 92.7 % de la totalidad de los recursos pagados, con una variación menor en 2.9 % con relación al presupuesto aprobado.

- Mediante esta función CENAM ofreció servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en apoyo a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metrológicas de alto nivel técnico; Los elementos principales para soportar y desarrollar las funciones de alto nivel técnico en materia de metrología primaria del país, son los patrones nacionales de medición y sistemas primarios de referencia, además del desarrollo y la certificación de los materiales de referencia.

- Continuaron los esfuerzos en metrología primaria para la mejora de los patrones establecidos, y la certificación y desarrollo de materiales de referencia; así como la atención de servicios y transferencia de tecnología mediante la diseminación de cualidades metrológicas de los patrones nacionales a laboratorios secundarios, destacando la atención de servicios de calibración a equipos e instrumentos de medición, evaluaciones a laboratorios, asesorías integrales, análisis de alta confiabilidad, verificaciones de la conformidad, ensayos de aptitud, la certificación y venta de materiales de referencia.

- Se continuó con el fomento y difusión de la cultura metrológica a todos los sectores económicos, mediante el fortalecimiento del sistema metrológico nacional, con la contribución a las actividades de normalización con las principales dependencias del gobierno con organismos como la Entidad Mexicana de Acreditación, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, los Comités Consultivos y Técnicos de Normalización, entre otros, destacando las actividades prioritarias de cursos y entrenamientos, eventos de asesoría integral, asesorías técnicas especializadas, y la participación en eventos de comités de normalización.

- Con lo anterior, y conforme al cumplimiento de las funciones del CENAM como laboratorio primario en el país, para atender las necesidades de los diferentes sectores productivos o de interés social del país, que recurren en la búsqueda de soluciones a sus



diversas necesidades metrológicas, ya sea transferencia de conocimientos metrológicos, mejora de sus procesos o desarrollo humano.

La información contenida en este apartado puede ser consultada en la Cuenta Pública correspondiente a cada ejercicio, misma que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento con los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. A continuación, se dan a conocer los enlaces para cada ejercicio fiscal.

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2018>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>

En el ejercicio 2024, el CENAM contó con el apoyo de un 51.9 % de recursos fiscales para financiar los egresos totales, representando un 64.8 % del total de ingresos.

En 2024, en el periodo de enero a junio, el presupuesto pagado fue de 120.5 millones de pesos (mdp), cifra menor en 8.8 % con relación al presupuesto modificado autorizado al primer trimestre (132.1 mdp).

El Gasto Corriente pagado fue de 116.4 mdp, y observó una variación menor de 8.4 % con relación al presupuesto modificado autorizado (127.1 mdp).

- En Servicios Personales se ejercieron recursos por 72.7 mdp, que representaron el 96.7 % del presupuesto modificado autorizado; se registró un menor gasto pagado de 3.3 % básicamente derivada de las plazas vacantes.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 15.8 %, en comparación con el presupuesto modificado autorizado, por el efecto de los movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se ejercieron recursos por 3.1 mdp, con una variación del 20.5 % inferior del presupuesto ejercido pagado respecto a lo programado, obedece a la entrada en vigor de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024, emitidas por la SHCP, que obligaron a diferir para el cuarto trimestre diversos procesos de contratación y consolidación de materiales y suministros de laboratorio, materiales y útiles de oficina, de ferretería, entre otros., de igual forma, algunos procesos debieron ser pospuestos ante la prioridad en la atención de los rubros de inversión física. Por otra parte, se reflejan un menor gasto diversos contratos abiertos, como es el caso de combustible para el parque vehicular, gases especiales, entre otros, derivado del comportamiento en su demanda.

- El presupuesto pagado en Servicios Generales ascendió a 40.6 mdp, con una variación menor del 9.7 % del presupuesto ejercido pagado respecto del programado, se origina por un menor gasto en contratos abiertos, como es el caso de gas LP, boletos de avión, servicio de fotocopiado, servicio de mantenimiento a equipo de transporte, entre otros, derivado del comportamiento en su demanda; de igual manera se presenta un menor ejercicio de recursos en los rubros de viáticos y pasajes, tanto nacionales como internacionales, derivado de la aplicación de medidas de austeridad; por otra parte, derivado de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024, se prorrogaron diversos procesos de contratación para el último trimestre del ejercicio.

- En Otros de Corriente, no se reporta gasto, al no recibirse aún resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como por el pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales, cuya erogación se realizó hasta el mes de julio por 4.2 mdp.

- El Gasto de Inversión pagado fue de 4.1 mdp, 19.5 % menor con relación al presupuesto modificado autorizado.

Durante 2024 en el CENAM se programó ejercer el presupuesto a través de las finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en

General, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

El presupuesto asignado para la finalidad Gobierno a través del programa O001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno, fue del 1.4 %. Para la finalidad Desarrollo Económico el presupuesto programado fue del 98.6 % dividido de la siguiente manera: para Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en el programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo un 4.6 % y en Ciencia, Tecnología e innovación para el programa E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad un 95.4 %.

Durante el primer semestre de 2024 se ejercieron 120.5 mdp, para la finalidad gobierno 2.1 mdp en la actividad O001 y para la finalidad Desarrollo Económico se erogaron 118.4 mdp, aplicados para el programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo 6.9 mdp y para el programa E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad 111.5 mdp.

Se observa que el presupuesto programado a junio de 2024 fue de 132.1 mdp, contra un presupuesto ejercido de 120.5 mdp lo que refleja una variación absoluta de 11.6 mdp y una relación relativa de 8.8 %, del presupuesto ejercido respecto al programado. Es importante destacar la entrada en vigor de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024, emitidas por la SHCP, las cuales obligaron a la entidad a diferir para el cuarto trimestre diversos procesos de contratación y consolidación de materiales y suministros de laboratorio, materiales y útiles de oficina, de ferretería, mantenimientos, entre otros.

A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de la finalidad Gobierno; mediante esta función CENAM mantuvo su compromiso de realizar actividades para cumplir con las auditorías de alto impacto y de resultado de programas, quejas y denuncias, atención de responsabilidades administrativas y revisión del indicador de modernización.

La finalidad Desarrollo Económico concentró una mayor asignación de recursos, derivado de prioridad para atender las actividades fundamentales de CENAM.

A través de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se lograron los siguientes objetivos:

- Mediante esta función CENAM realizó actividades de gestión y apoyo administrativo, la integración de informes sobre el comportamiento del ejercicio de los recursos institucionales, derivados de la coordinación adecuada en la operación administrativa, promoviendo la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable, las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, de transparencia y combate a la corrupción.

A través de la función Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó el 92.7 % de la totalidad de los recursos pagados, con una variación menor en 2.9 % con relación al presupuesto aprobado.

- Mediante esta función CENAM ofreció servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en apoyo a los diversos sectores de la sociedad en la satisfacción de sus necesidades metrológicas de alto nivel técnico; Los elementos principales para soportar y desarrollar las funciones de alto nivel técnico en materia de metrología primaria del país, son los patrones nacionales de medición y sistemas primarios de referencia, además del desarrollo y la certificación de los materiales de referencia.

- Continuaron los esfuerzos en metrología primaria para la mejora de los patrones establecidos, y la certificación y desarrollo de materiales de referencia; así como la atención de servicios y transferencia de tecnología mediante la diseminación de cualidades metrológicas de los patrones nacionales a laboratorios secundarios, destacando la atención de servicios de calibración a equipos e instrumentos de medición, evaluaciones a laboratorios, asesorías integrales, análisis de alta confiabilidad, verificaciones de la conformidad, ensayos de aptitud, la certificación y venta de materiales de referencia.

Para el mes de septiembre se tienen considerados compromisos contraídos por 144.8 mdp. Para la finalidad gobierno 2.7 mdp en la actividad O001 y para la finalidad Desarrollo Económico 142.1 mdp, aplicando para el programa M001 Actividades de Apoyo

Administrativo 6.7 mdp y para el programa E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad 135.4 mdp.

Respecto a la captación de ingresos propios, se informan las siguientes cifras anuales:

En el ejercicio 2018 se reportaron ingresos propios aprobados por 65.8 mdp en 3 rubros principales: venta de bienes 2.9 mdp, venta de servicios 57.1 mdp, y de ingresos diversos 5.8 mdp. Al cierre del ejercicio los ingresos recaudados fueron por 79.3 mdp de los cuales se reportaron en venta de servicios 72.2 mdp e ingresos diversos 7.1 mdp.

En el ejercicio 2019 la entidad contó con un presupuesto aprobado de 78.4 mdp, en venta de servicios por 71.5 mdp y 6.9 mdp para ingresos diversos. El presupuesto de ingresos percibidos fue de 81.4 mdp distribuidos en venta de servicios por 72.8 mdp e ingresos diversos por 8.6 mdp.

Durante el ejercicio 2020, la entidad contó con un presupuesto aprobado para recursos propios por 78.4 mdp, de los cuales 71.3 mdp fueron para venta de servicios y 7.1 mdp en ingresos diversos. Los ingresos propios percibidos ascendieron a 71.2 mdp, de éstos la venta de servicios fue de 63.5 mdp y los ingresos diversos por 7.7 mdp.

En el ejercicio 2021 el presupuesto autorizado para ingresos propios fue de 84.6 mdp, para venta de servicios 78.1 mdp y para ingresos diversos 6.5 mdp. Por su parte el ingreso percibido fue de 92.0 mdp distribuidos en venta de servicios por 84.4 mdp y de ingreso diversos por 7.6 mdp.

En el ejercicio 2022, la entidad contó con un presupuesto aprobado para ingresos propios de 93.4 mdp 85.2 mdp para venta de servicios y 8.2 mdp para ingresos diversos. Por su parte, el presupuesto percibido fue de 108.0 mdp, distribuidos en los rubros de venta de servicios por 92.8 mdp e ingresos diversos por 15.2 mdp.

En el ejercicio 2023 los ingresos propios aprobados ascendieron a 109.3 mdp y se distribuyeron de la siguiente manera: 101.2 mdp para venta de servicios y 8.1 mdp para ingresos diversos. En cuanto a los ingresos propios percibidos ascendieron a 113.0 mdp, de los cuales 89.0 mdp se encuentran reportados en la venta de servicios y 24.0 mdp en ingresos diversos.

Para el ejercicio 2024 el presupuesto aprobado para los ingresos propios asciende a 105.8 mdp, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: 92.3 mdp presupuestados para la captación de ingresos por venta de servicios y 13.5 mdp en el rubro de ingresos diversos.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2024, se tenía programado un monto de ingresos propios por 55.2 mdp, cuya captación ascendió a 57.4 mdp, 44.8 mdp por venta de servicios y 12.6 mdp para ingresos diversos, representando una variación porcentual de 4.1 % esto originado por intereses que se han generado en las inversiones de las disponibilidades financieras que tiene la entidad invertida en fondos gubernamentales.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

El Centro Nacional de Metrología, de conformidad con la organización presupuestaria señalada en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es una entidad de control presupuestario indirecto, cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, integrándose al mismo por las transferencias que recibe a través de su Coordinadora de Sector, en este caso la Secretaría de Economía.

Por lo anterior, el presente rubro del informe no le aplica al CENAM.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

El presente rubro no es aplicable al Centro Nacional de Metrología, dado que no recibe ni transfiere recursos a entidad federativas, ni a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos, ni respecto a donativos o subsidios.

## **V. Recursos humanos**

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2018 el Centro Nacional de Metrología (CENAM) contaba con 240 plazas de mando, 64 de enlace y 1 operativa, dando un total de 305 plazas, con un presupuesto autorizado en el Capítulo de Servicios Personales de \$159,626,000.00. Asimismo, se contaba con presupuesto para la contratación de 17 servicios por honorarios.

En 2019, el puesto de Director General pasó del nivel KB3 a K31, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3C del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, así como de la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019 para los Servidores Públicos de Mando y Enlace, a fin de dar atención al oficio Núm. SSFP/408/0071/2019 - SSFP/408/DGOR/0088/2019 emitido por la Secretaría de la Función Pública.

En cumplimiento a lo señalado en el Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la Entidad llevó a cabo la cancelación de 29 plazas, pasando de 305 a 276 plazas (222 plazas de mando, 53 de enlace y 1 operativa), con un presupuesto autorizado en el Capítulo de Servicios Personales de \$115,555,341.00. Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la modificación de la estructura orgánica con la cancelación de las 29 plazas y el movimiento de 5 plazas que dependían jerárquicamente de algunas de ellas. Durante 2019, se contaba con presupuesto para la contratación de 17 servicios por honorarios.

En 2020, se realizaron las gestiones para que el puesto de Director General pasara del nivel K31 a K22, derivado de la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2020 para los Servidores Públicos de Mando y Enlace, y con el fin de dar atención al oficio No. 3017-A.-0995 y SCI/UPRH/0653 emitido conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Al 31 de diciembre de 2020, se mantuvo la misma estructura orgánica, es decir, 276 plazas autorizadas (222 plazas de mando, 53 de enlace y 1 operativa), con un presupuesto en el Capítulo de Servicios Personales de \$139,052,520.00. Asimismo, en 2020 se contaba con presupuesto para la contratación de 16 servicios por honorarios.

En 2021, se realizó la conversión de los niveles L21 a M42, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, emitidas mediante el oficio 307-A.-0995 SCI/UPRH/0653/2020, así como a lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura orgánica continuó estando conformada por 276 plazas autorizadas (222 plazas de mando, 53 de enlace y 1 operativa), con un presupuesto en el Capítulo de Servicios Personales de \$139,713,336.00. Asimismo, se contaba con presupuesto para la contratación de 16 servicios por honorarios.

Al 31 de diciembre de 2022, se mantuvo la misma estructura orgánica, es decir, 276 plazas autorizadas (222 plazas de mando, 53 de enlace y 1 operativa), con un presupuesto en el Capítulo de Servicios Personales de \$144,507,690.00. Asimismo, se contaba con presupuesto para la contratación de servicios por honorarios.

En 2023, se llevó a cabo la modificación de la estructura del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Metrología, para dar atención a lo solicitado por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), según No. de oficio CGOVC/113/E-021/2022, por el cambio de denominación de algunos de los puestos que la conforman.

Al 31 de diciembre de 2023, la estructura orgánica continuó con 276 plazas autorizadas (222 de mando, 53 de enlace y 1 operativa), con un presupuesto en el Capítulo de Servicios Personales de \$151,117,558.00. Asimismo, se contaba con presupuesto para la contratación de servicios por honorarios.

En el presupuesto autorizado del año 2024, se consideran 276 plazas autorizadas, con un total de presupuesto en el Capítulo de Servicios Personales de \$ 160,477,985.00, siendo recursos fiscales la cantidad de \$156,066,583.00 y \$4,411,402.00 de recursos propios. Lo anterior, incluye un monto de \$3,393,175.00 para honorarios.

Al cierre del mes de julio de 2024, de las 276 plazas autorizadas se encuentran ocupadas 270, dando un porcentaje de ocupación aproximado del 98%.

Con fundamento en el Oficio No. 411/UPCP/2024/0460 de fecha 26 de febrero de 2024, a partir del 2 de marzo y hasta el 30 de septiembre de 2024, no se pueden realizar contrataciones de personal con cargo al Capítulo de Servicios Personales para la ocupación de las plazas vacantes.

Es importante señalar que, de conformidad a lo que establece la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019, no se llevó a cabo la contratación de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, gastos médicos mayores o esquemas de separación o retiro.

Asimismo, el CENAM no cuenta con puestos de Secretario particular, plazas con nivel de Dirección General Adjunta o con oficinas de representación en el extranjero, ni personal comisionado en este tipo de oficinas.

El CENAM aplicó las medidas de austeridad y disciplina del gasto público en lo que respecta al pago de las prestaciones, de acuerdo con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente durante el periodo informado.

Por último, se comenta que se iniciaron las gestiones para realizar la modificación de la estructura orgánica de la Oficina de Representación en el CENAM, para que las denominaciones de los Titulares de Área adscritos a la misma coincidan con lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

De conformidad con lo señalado en los Tabuladores de Sueldos y Salarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante el periodo de 2018 a 2022 la denominación de los puestos fue la siguiente:

Director General

Director General de Área  
Titular del Órgano Interno de Control  
Director de Área  
Titular del Área de Auditoría Interna  
Titular del Área de Responsabilidades  
Titular del Área de Quejas  
Subdirector de Área  
Jefe de Departamento  
Enlace  
Coordinador de Técnicos Especializados

En 2023, la denominación de los puestos en los Tabuladores quedó conformada de la siguiente forma:

Director General  
Director General de Área  
Titular del Órgano Interno de Control  
Director de Área  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Titular del Área de Responsabilidades  
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones  
Subdirector de Área  
Jefe de Departamento  
Enlace  
Coordinador de Técnicos Especializados

Se precisa que el CENAM no cuenta con personal de gabinete de apoyo.

Actualmente se llevan a cabo las acciones relacionadas con la aprobación y registro de la estructura de la Oficina de Representación en el CENAM, en virtud del Acuerdo publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2023 denominado: "Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian".

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

No hay referencia a declarar, dado que este inciso no es aplicable a la Entidad, ya que no cuenta con Condiciones Generales de Trabajo o Contrato colectivo.

## **VI. Los recursos materiales**

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

i. Bienes muebles

La Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, lleva a cabo el seguimiento



de las actividades relacionadas con el registro, control, resguardo y aseguramiento de los bienes muebles a cargo del Centro Nacional de Metrología, CENAM, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

En ese contexto, se debe señalar que, al mes de junio de 2024, la entidad cuenta con los siguientes bienes a su cargo:

- Bienes muebles propiedad del CENAM: 18,550
- Bienes muebles arrendados: 847
- Bienes propiedad de terceros en comodato: 14
- Bienes de consumo sujetos a control de inventario (son materiales y suministros, pero por sus características e importancia requieren de un control para su asignación y resguardo): 258

Lo anterior, de conformidad con lo que establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 16 de julio de 2010, última reforma publicada el 05 de abril de 2016 y las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología, publicadas en el DOF el 4 de noviembre de 2014.

Con relación a su aseguramiento, se tienen cubiertos con AGROASEMEX, S.A., como resultado de la Contratación Consolidada sectorizada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 – 2024, en la Partida 2 en la cual se encuentra incluido el CENAM.

Dicho seguro de bienes patrimoniales vence el 31 de diciembre de 2024, por lo que estamos participando en los trabajos de contratación consolidada para el ejercicio 2025, que está llevando a cabo la Secretaría de la Función Pública de conformidad con el oficio No. SFP/SSFP/UPIM/0232/2024.

## ii. Bienes inmuebles

A continuación, se describe la situación al mes de junio de 2024 del inmueble propiedad del CENAM, en atención a las funciones que como Responsable Inmobiliario establece el artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales, los cuales se prevé que se mantengan durante el periodo de julio a septiembre de 2024:

**Situación Física:** El CENAM se encuentra en el inmueble denominado Rancho Guadalupe con superficie de terreno de 60-93-33.00 Has., ubicado en el Km. 4.5 de la carretera a Los Cues, Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, C.P. 76246; de los cuales tiene construidos 41,050.5 m<sup>2</sup>.

En su inmueble, el CENAM cuenta con edificios destinados para oficinas administrativas y edificios especializados para albergar laboratorios de metrología y uno para almacén, además cuenta con 348 cajones de estacionamiento.

**Situación Jurídica:** La titularidad del inmueble en el que se ubica se acredita con el contrato de donación No. CD 49/94 de fecha 14 de noviembre de 1994, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Querétaro, Querétaro, bajo la partida No. 6781, Tomo VII, del Libro 100-B, Sección Primera, el 2 de diciembre de 1994 y en el Registro Público de la Propiedad Federal en el folio real No. 30246 el 25 de mayo de 1992.

El 19 de octubre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se desincorpora del dominio público de la Federación el inmueble denominado Rancho Guadalupe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Querétaro, y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social a donarlo en favor del Centro Nacional de Metrología, para que continúe utilizándolo en los fines que le son propios.

**Impuesto Predial:** A través de los oficios DGAF.310.001.2023 y DGAF.310.001.2024 del 4 de enero de 2023 y 16 de enero de 2024 respectivamente, se tramitó la solicitud de exención de pago del citado impuesto; al respecto, la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio de El Marqués, Querétaro, declaró a favor del Centro Nacional de Metrología la exención de pago del

impuesto predial por dichos ejercicios, con relación al inmueble patrimonio de la entidad, entregando también la constancia de no adeudo de Impuesto Predial del inmueble identificado en el Padrón Catastral del Municipio de El Marqués, con clave catastral 11 03 014 66 335 554., conforme a sus oficios SFT/22/2022 del 16 de enero de 2023 y SFT/0139/2024 del 12 de febrero de 2024.

Cabe señalar, que como parte de la exención del impuesto predial del ejercicio 2024, el municipio de El Marqués, incluyo en su escrito de respuesta el valor catastral actualizado del inmueble del CENAM, el cual fue proporcionado a la Dirección de Finanzas para la actualización de los registros contables respectivos.

Situación Administrativa: El Inmueble del CENAM se encuentran registrado y debidamente actualizado en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal con asignación de Registro Federal Inmobiliario (RFI) a cargo del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN), contando con los siguientes dos Registros Federales Inmobiliarios (RFI), derivado de que parte del terreno está dividido por la carretera estatal a Los Cues:

RFI 22-2027-0, Folio Real 30246, Clave Operativa QRO-000202, Estado Querétaro, Municipio El Marqués, Terreno 495,037.75 m2. Superficie Construida 41,050.50 m2

RFI 22-2028-9, Folio Real 30246, Clave Operativa QRO-000203, Estado Querétaro, Municipio El Marqués, Terreno 114,595.59 m2

En el mes de abril de 2024 se realizó la validación de dichos RFI, considerando que no se presentaron cambios con respecto a sus registros.

Planos: Se cuenta en los archivos con los siguientes:

- Levantamiento Topográfico del Predio del CENAM PR-T-001
- Levantamiento Topográfico del Predio del CENAM PR-T-002
- Levantamiento Planimétrico TP-1

Situación Contable: Conforme a la coordinación con la Dirección de Finanzas y la Subdirección de Contabilidad, se mantienen actualizados los registros contables de la entidad, siendo reportados trimestralmente en los estados financieros que se reportan al COCODI y Consejo Directivo de la entidad, así como en los anuales que son dictaminados por el despacho de auditoría externa designado por la SFP.

Aseguramiento: Se tienen cubiertos con AGROASEMEX, S.A., como resultado de la Contratación Consolidada sectorizada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 – 2024, en la Partida 2 en la cual se encuentra incluido el CENAM.

Vigilancia: Año con año se contrata el Servicio de Vigilancia, el cual es proporcionado por una plantilla de 17 elementos, con turnos de 24 x 24 horas. Son auxiliados con equipo como cuatrimotos para efectuar rondines en la periferia del CENAM, entre otros aditamentos. En el ejercicio 2024 se cuenta con una plantilla de 14 elementos.

Seguridad Perimetral: El CENAM cuenta con una barda perimetral, en una sección es de 2 metros de alto, construida con tabicón, y en la parte de arriba se ahogó malla ciclónica de 2.30 metros de altura calibre 12. En otra sección es una reja perimetral complementaria en colindancia de acceso al CENAM de 223.05 metros lineales, con enrejado de tubo de acero al carbón cédula 30 de 2½", de 2.5 m de altura.

Programa Anual de Mantenimiento: A través de la Subdirección de Mantenimiento se elabora anualmente el programa anual de mantenimiento, entre otros aspectos, considera las necesarias para la prevención y corrección de cualquier situación con relación al inmueble.

Es importante precisar que se ha tenido que priorizar la atención de diferentes aspectos asociados a los inmuebles propiedad del

CENAM, con el fin de garantizar la continuidad de la operación de los laboratorios de metrología, teniendo aspectos críticos por atender asociados la falta de recursos para inversión y al constante aumento en la antigüedad y obsolescencia de diversas instalaciones.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

i. En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios

Considerando el presupuesto aprobado al CENAM para dichos rubros, a continuación, se presenta el resumen de las contrataciones realizadas durante los ejercicios 2018 al 2023, así como al mes de junio de 2024, de conformidad con los procesos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento:

Ejercicio 2018 Presupuesto anual 154.7 mdp Total contratado 137.6 mdp

Ejercicio 2019 Presupuesto anual 100.1 mdp Total contratado 90.5 mdp

Ejercicio 2020 Presupuesto anual 93.8 mdp Total contratado 82.0 mdp

Ejercicio 2021 Presupuesto anual 105.0 mdp Total contratado 91.8 mdp

Ejercicio 2022 Presupuesto anual 118.8 mdp Total contratado 106.9 mdp

Ejercicio 2023 Presupuesto anual 113.4 mdp Total contratado 109.1 mdp

Ejercicio 2024 Presupuesto anual para contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios: 200.2 Millones de pesos (mdp),

Lo anterior, de conformidad con los reportes presentados a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institución, COCODI, y al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, CAAS, del CENAM, en los cuales se presentó con mayor detalle dicha información.

Es importante precisar, respecto a los contratos con vigencia al cierre del ejercicio 2023 no se tienen adeudos pendientes con los proveedores que efectivamente entregaron los bienes y servicios pactados, cuyos pagos por contratos están debidamente documentados en los registros presupuestales y contables e informes que emite al respecto la Dirección de Finanzas de la entidad. Cabe señalar que, en los casos de incumplimiento de las condiciones pactadas con los proveedores, existen solicitudes de rescisión de contratos cuyos procedimientos y seguimiento se encuentra bajo la responsabilidad de la Subdirección Jurídica del CENAM.

Con respecto a los contratos con vigencia en el año 2023, sólo se tienen 19 (de 509 formalizados a lo largo del año, incluyendo con vigencia plurianual) que representan un monto total por un monto de 2.9 millones de pesos, los cuales están en proceso de revisión a fin de depurar su registro, considerando que la mayor parte de ellos se derivan de procedimientos de rescisión que se encontraban en proceso.

Respecto a los contratos vigentes para el ejercicio 2024, al mes de junio se tienen un total de 303 contratos vigentes (considera modificaciones de contrato de 2023 con vigencia en 2024, contratos plurianuales y el compromiso correspondiente al consumo de energía eléctrica y extracción de agua de pozo del ejercicio), de los cuales 82 se han cumplido en su totalidad, quedando el resto en proceso conforme a los plazos de entrega pactados, a los cuales se les dará puntual seguimiento, así como a su proceso de pago correspondiente; reiterando que los montos erogados por contratos son parte de los registros e informes que emite al respecto la Dirección de Finanzas de la entidad.

Considerando el presupuesto aprobado al CENAM para el ejercicio fiscal 2024, a continuación se presenta el resumen de las contrataciones realizadas al mes de junio de 2024, de conformidad con los procesos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento (considera modificaciones de contrato de 2023 con vigencia en 2024, contratos plurianuales y el compromiso correspondiente al consumo de energía eléctrica y extracción de agua de pozo del ejercicio):

• Montos contratados por tipo de compra. - Entre entidades 24.1 mdp, Licitación pública 29.5 mdp, Con base en el artículo 41 de la Ley

51.2 mdp, Invitación a cuando menos tres personas 0.0 mdp, Adjudicación directa 24.6 mdp. Total contratado 129.4 mdp.

Cabe señalar que, en cumplimiento a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2024, durante los meses de julio a septiembre de 2024 la entidad no podrá realizar procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, motivo por el cual los datos de contratación antes señalados se mantendrán durante dicho periodo, siendo hasta el mes de octubre de 2024 en el cual se puedan reanudar tales procedimientos.

Lo anterior, con excepción de los procesos de contratación para la adquisición de equipamiento derivado de las siguientes carteras de inversión, durante los meses de agosto y septiembre de 2024, cuya ampliación de plazo de contratación fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):

Cartera: 2310K2H0001 Adquisición de un sistema de refrigeración para los laboratorios Q006 y Q007 del CENAM

Oficio de Liberación de Inversión: DG-100-324-2024

Monto previsto (Millones de pesos): 0.2

Oficio de la SHCP con la autorización de ampliación de plazo de contratación: 411/UPCP/2024/1835

Fecha límite para iniciar el procedimiento de contratación: 13 de septiembre de 2024

Cartera: 2410K2H0006 Sustitución y adquisición de equipos para recuperar las capacidades Tecnológicas de la Información y Comunicación (TIC) del CENAM

Oficio de Liberación de Inversión: DG-100-302-2024

Monto previsto (Millones de pesos): 4.5

Oficio de la SHCP con la autorización de ampliación de plazo de contratación: 411/UPCP/2024/1882

Fecha límite para iniciar el procedimiento de contratación: 13 de septiembre de 2024

Cartera: 2410K2H0007 Sustitución y adquisición de equipos para Sistemas de Vibraciones en CENAM

Oficio de Liberación de Inversión: DG-100-318-2024

Monto previsto (Millones de pesos): 18.3

Oficio de la SHCP con la autorización de ampliación de plazo de contratación: 411/UPCP/2024/1831

Fecha límite para iniciar el procedimiento de contratación: 30 de agosto de 2024

En lo correspondiente a las garantías que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las mismas se tienen debidamente resguardadas y registradas de conformidad con el proceso de recepción, custodia y liberación a cargo tanto de la Subdirección Jurídica como de la Dirección de Finanzas, en coordinación con la Dirección de Administración y la Subdirección de Adquisiciones del CENAM.

## ii. En materia de obra pública Concepto

De conformidad con los procesos de contratación previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se informa que durante el periodo del 1° de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, en el CENAM sólo se realizó el siguiente proceso de contratación en la materia durante el ejercicio 2021:

Clave de cartera / Contrato Clave Cartera 2110K2H0001 Contrato DGAF-OP-001/2021

Concepto Construcción de tanque de almacenamiento de agua

Vigencia 02/09/2021 al 22/11/2021

Procedimiento de adjudicación Invitación a cuando menos tres personas

Monto contratado 3.3 Millones de pesos

### Monto ejercido 3.3

Dicho contrato fue totalmente finiquitado en el ejercicio 2021, por lo que no se tiene adeudos y garantías pendientes de liberar al contratista.

De conformidad con los procesos de contratación previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se informa que durante el periodo de enero a junio de 2024 no se contó con presupuesto aprobado para el rubro de obra pública, motivo por el cual no se tienen datos a reportar al respecto. Lo anterior, considerando que para el resto del ejercicio 2024 no se tiene previsto ejecutar procesos de contratación en materia de obra pública, al no contar con presupuesto aprobado para dicho fin.

## **VII. Tecnologías de la información**

La Dirección de Informática y Comunicaciones durante el período de 2019 al 30 de septiembre de 2024, ha colaborado en mantener la operación de los servicios tecnológicos ofrecidos a las áreas del CENAM.

Situación de los sistemas de cómputo Software. Al respecto se informa que en CENAM se cuenta tanto con software de uso genérico como con aplicaciones desarrolladas en la institución y software para la gestión de las TIC. En el primer caso, las hojas de cálculo y los procesadores de texto son indispensables para las actividades diarias. Es en este grupo donde también conviven varias herramientas de gestión administrativa donde destaca el correo y las agendas electrónicos. Además del uso de software comercial para gestionar la contabilidad y la Nómina. En este grupo, y a causa de la pandemia, el software para videoconferencias y trabajo colaborativo jugó un papel muy importante. El grupo de trabajo para la Transformación Digital de la institución ha explorado y hecho uso de este recurso para proponer esta herramienta tanto para difusión como herramienta de trabajo y apoyo a la capacitación.

En el segundo grupo, perteneciente a aplicaciones desarrolladas en la institución, destacan el Sistema para el Control de Servicios, sistemas para gestión administrativa (que incluye presupuesto, almacén y recursos humanos), el Sistema para la Gestión de la Calidad y el Sistema para Control Metrológico del Centro, y desarrollos realizados en los laboratorios con fines de automatización y gestión metrológico.

Por último, con respecto a la gestión de las TIC, se utiliza software tanto como la base para la operación de los sistemas de cómputo, como para la gestión de sus periféricos y la comunicación a través de la red y la gestión de la seguridad.

Las licencias que se utilizan y que cubren las siguientes funciones: 1. Ofimática e intercambio de información, 2. Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription: Ofimática: Hojas de cálculo, procesador de texto, correo electrónico y clientes para trabajo colaborativo, 3. Project Professional: Gestión de proyectos, 4. Visio Professional: Edición de diagramas, 5. Creative Cloud: Diseño de video e imágenes, y 6. Acrobat Pro-DC: Gestión de documentos PDF.

Para respaldo y recuperación de información: 1. Arcserve Backup for Windows: Respaldo de información de Servidores; 2. Arcserver Backup for Files: Respaldo de archivos; y, 3, Arcserver Backup Email: Respaldo de Correo Electrónico.

Para gestión de la infraestructura: 1. SQL Server Standard and Core: Servidor par la gestión de bases datos de tecnología abierta; 2. Visual Studio Plataform: Software para el desarrollo y gestión de programas con tecnología abierta; y, 3. Win Server Standar and Core: Servidores de dominio, de impresión, de red, intercambio de archivos...

Certificados de Seguridad: 1. Communications Certificate License Wildcard Domain: Certificados para asegurar la comunicación en el dominio cenam.mx. (sitio web, servidor de correo, ...)

Internet e Intranet: El CENAM cuenta con la contratación de tres enlaces de Internet dedicado: uno con capacidad de transmisión de

200 Mbps, y dos enlaces con capacidad de transmisión de 20 Mbps. Cada uno de estos enlaces cumplen con las características técnicas del servicio de Internet para Oficinas Remotas como se especifica en el Contrato Marco correspondiente que gestionó la Administración Pública Federal.

Sin embargo, en atención al proyecto “Operación de las Telecomunicaciones y Conectividad” se logró conseguir la autorización de la contratación “Servicio de internet dedicado para el CENAM 2024” con la cual se contará con dos enlaces de 200 Mbps, dos enlaces de 100 Mbps y dos enlaces de 40 Mbps. Cada tipo de enlaces, que nuevamente cuenta con las características de las Oficinas Remotas, se proporcionará tanto por fibra óptica como por microondas, con lo cual se obtendrá la posibilidad de brindar alta disponibilidad y eficiencia en las comunicaciones a un precio accesible.

La intranet de CENAM se utiliza para trabajo colaborativo, implementación de aplicaciones y difusión de información a través de páginas web de uso exclusivo en la Institución.

Servicios Gubernamentales. Para realizar la gestión de los servicios gubernamentales que ofrece el CENAM se cuenta con el Sistema de Control de Servicios con interfaces a la Ventanilla Única de Servicios para las siguientes actividades:

- Trazabilidad
- Calibración y medición
- Venta de Materiales de Referencia Certificados
- Programa de materiales de referencia trazables certificados
- Transferencia de Conocimiento y Tecnología
- Capacitación
- Asesorías
- Análisis de alta confiabilidad

#### Metrología Legal y Acreditación

- Ensayos de aptitud técnica
- Evaluación técnica de laboratorios Evaluación de la conformidad Informe de cumplimiento a Normas
- Aprobación de modelo o prototipo
- Autorización de trazabilidad de las mediciones Dictamen de trazabilidad

Adicionalmente, la hora oficial es uno de los servicios más demandados a través de página web de la institución.

Se han realizado adecuaciones a los sistemas de metrología legal y se desarrollan los módulos de Evaluación de la Conformidad y Evaluación técnica de laboratorios.

### **VIII. Convenios, procesos y procedimientos**

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

La suscripción de los instrumentos jurídicos permite coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El Centro Nacional de Metrología, de conformidad con el artículo 105 en su fracción XI de la Ley de Infraestructura de la Calidad, entre sus facultades tiene conferida la atribución de suscribir convenios con los Organismos Nacionales e Internacionales, circunstancia que permite refrendar los mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes actantes; asimismo, permite implementar estrategias basadas en su competencia con el objetivo de fortalecer la infraestructura de la calidad a través de la metrología.

Adicionalmente, la suscripción de los instrumentos jurídicos fomenta el desarrollo de actividades que influyen en la calidad de vida de la población en aspectos de salud, alimentos y protección del medio ambiente; aunado a lo anterior, se fomenta la equidad en las



transacciones comerciales; de la misma manera se impulsa la productividad, competitividad e innovación mediante la tecnología de mediciones en el sector industrial.

En conclusión, los logros relevantes de los instrumentos jurídicos permiten al Centro Nacional de Metrología actualizarse y actuar conforme a las facultades y atribuciones que tiene conferidas.

Convenios, procesos y procedimientos generados en el periodo que se reporta:

- UAQ-AMIA-CENAM. Convenio modificadorio al convenio multiparte, modificando el alcance. Vigencia 08/01/2018 al 08/01/2020. Concluido
- UNAM (CCADET)- CENAM. Convenio específico de colaboración para realizar actividades conjuntas en materia de metrología, investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología. Vigencia 5 años a partir del 15/01/2018. Concluido
- SEDEMA-CENAM. Convenio de coordinación, evaluación y verificación de la conformidad para los centros de verificación vehicular. Vigencia 22/01/2018 hasta que termine el servicio. Concluido
- Mettler Toledo, S.A. de C.V. Colaboración para el uso de las instalaciones para el "Foro Perspectivas en Medición e Innovación de Masa". Vigencia 15/02/2018 al 14/03/2018. Concluido
- CONTINENTAL Guadalajara Services México. Convenio específico de colaboración para el proyecto "Sistema de cancelación de ruido avanzado en cabina". Vigencia dos años a partir de 21/02/2018. Concluido
- SDN - Secretaría de la Defensa Nacional. Convenio específico de colaboración, 2a. Fase del Sistema de Armamento Macuahuitl. Vigencia 16 meses a partir de 01/04/2018. Concluido
- CIDE-Centro de Investigación y Docencia Económica. Convenio general de colaboración para establecer mecanismos y bases para el desarrollo de proyectos. Vigencia cinco años a partir de 03/04/2018. Concluido
- Agencia Espacial Mexicana-CENAM. Convenio general de colaboración para establecer mecanismos y bases para el desarrollo de proyectos. Vigencia dos años a partir de 05/04/2018. Concluido
- COMINSA - Corporación Mexicana de Inv. En Materiales. Convenio general de colaboración para establecer mecanismos de colaboración, aprovechamiento de recursos humanos y materiales, en áreas de interés y beneficio mutuo. Vigencia cinco años a partir del 11/05/2018. Concluido
- CIDETEQ. Convenio general de colaboración para establecer las bases de colaboración para el desarrollo de programas y proyectos estratégicos. Vigencia cinco años a partir del 16/05/2018. Concluido
- Pemex Logística 2° Convenio modificadorio a contrato de servicios 5400027087. Se amplió plazo al 31/05/2018. Concluido
- EDICOM - Edicomunicaciones México. Contrato de prestación de servicios de trasferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia 01/06/2018 al 01/06/2019. Concluido
- SEDENA-Secretaría de la Defensa Nacional. Convenio de colaboración para desarrollar el proyecto "Comunicaciones encriptadas HF en Helicópteros de la FAM". Vigencia 18 meses a partir de 01/07/2018. Concluido
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ). Convenio de colaboración para fomentar la divulgación de la ciencia y la tecnología, mediante el proyecto "Simulación de sismos y huracanes". Vigencia del 02/07/2018 al 30/11/2018. Concluido
- LEGALEX. Contrato de prestación de servicios de trasferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia 02/07/2018 al 01/07/2019. Concluido
- IPN- ESIME ZACATENCO. Convenio específico para el establecimiento del Patrón Nacional para medición de velocidad de aire en conductos cerrados. Vigencia cuatro años a partir del 05/07/2018. Concluido
- CIDE-Centro de Investigación y Docencia Económica. Convenio específico de colaboración para el diagnóstico jurídico y organizacional del CENAM. Vigencia Del 18/07/2018 al 30/11/2018. Concluido
- Mexicana de Electrónica Industrial. Convenio de colaboración y organización del Seminario "Cómo lograr calibraciones más eficientes y mejorar la productividad en su laboratorio". Vigencia un (1) mes a partir de 31/07/2018. Concluido
- PRAXAIR MEXICO. Convenio general de colaboración para el desarrollo y difusión de la Metrología de Gases en México. Vigencia tres

años a partir de 08/08/2018. Concluido

- CFE – LAPEM. Convenio general de colaboración, desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo. Vigencia dos años a partir de 30/08/2018. Concluido
- PSC Word. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia 01/09/2018 al 31/08/2019. Concluido
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ). Convenio de colaboración para fomentar la divulgación de la ciencia y la tecnología. Vigencia un (1) mes a partir de 01/10/2018. Concluido
- PRAXAIR MEXICO. Convenio específico de colaboración para el desarrollo y difusión de la Metrología de Gases en México. Vigencia dos años a partir de 09/11/2018. Concluido
- CENAMEP AIP (Panamá)- CENAM Convenio de cooperación científica (para desarrollar proyectos y servicios). Vigencia del 03/12/2018 al 03/12/2019. Concluido
- MUNICIPIO DE QUERÉTARO. Convenio general de colaboración para establecer las bases para el desarrollo de proyectos de interés. Vigencia Del 20/12/2018 al 30/09/2021. Concluido
- SEGURIDATA-CENAM. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia 01/01/2019 al 31/12/2019. Concluido
- UAQ Premio Alejandrina a la Investigación 2019. Vigencia del 25/02/2019 al 31/08/2019. Concluido
- Mettler Toledo, S.A. de C.V. Convenio de colaboración, cooperación para la organización del foro "Novedades e Innovación en mediciones de alta exactitud de masa". Vigente del 13/03/2019 al 13/04/2019. Concluido
- C-Estrategia- Estrategia Total en competitividad Nacional e Internacional. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 24/04/2019 al 24/04/2020. Concluido
- UNAM Centro de Geociencias JURIQUILLA. Convenio de colaboración para realizar actividades conjuntas en el campo de la micro gravimetría y nano gravimetría. Vigencia cinco años a partir del 30/04/2019. Vigente
- MUNICIPIO DE QUERÉTARO. Convenio específico de colaboración para la revisión de normas técnicas de módulos e inversores fotovoltaicos. Vigencia del 09/05/2019 al 31/12/2019. Concluido
- Mettler Toledo, S.A. de C.V. Convenio de colaboración y cooperación para la organización del foro "Cumplimiento de normativas, mediciones y formulaciones precisas en alimentos como factor en el aseguramiento de calidad". Vigencia del 15/05/2019 al 15/06/2019. Concluido
- EMA-CENAM. Contrato de prestación de servicios técnicos. Vigencia del 20/05/2019 al 20/05/2020. Concluido
- ITQ - Instituto Tecnológico de Querétaro. Convenio marco de colaboración académica; actividades conjuntas para el desarrollo en la formación y especialización de recurso humano e investigación y actividades de mutuo interés. Vigencia de cinco años a partir de 29/05/2019. Vigente
- ITQ - Instituto Tecnológico de Querétaro. Convenio específico de colaboración para llevar a cabo acciones de vinculación para el desarrollo de "Cálculo de la Densidad de una mezcla específica de gas natural por medio de elemento finito". Vigencia del 29/05/2019 al 29/05/2021. Concluido
- EDICOM - Edicomunicaciones México. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 01/06/2019 al 31/05/2020. Concluido
- IMP- Instituto Mexicano del Petróleo. Convenio general de colaboración, capacitación, investigación, desarrollo científico y tecnológico, en materia de metrología. Vigencia de cinco años a partir de 24/06/2019. Vigente
- Basculas Revuelta Maza. Convenio específico de colaboración para establecer programas para realizar el estudio de factibilidad técnica para pruebas a instrumentos para pesar. Vigencia del 01/07/2019 al 01/07/2020. Concluido
- LEGALEX GS. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 02/07/2019 al 01/07/2021. Concluido
- Basculas Revuelta Maza. Convenio general de colaboración para establecer los mecanismos y bases para el desarrollo de proyectos. Vigencia de cinco años a partir del 15/07/2019. Vigente
- ACADEMIA DE INGENIERÍA Convenio general de colaboración para establecer las bases y mecanismos para lograr el máximo

aprovechamiento de recursos para el desarrollo de proyectos en materia de metrología. Vigencia de tres años a partir de 01/08/2019. Concluido

- SEDENA-Secretaría de la Defensa Nacional. Convenio específico de servicios para capacitación al personal del Laboratorio Central de Pruebas de SEDENA. Vigente del 15/08/2019 al 15/10/2019. Concluido
- SAI-TECH Convenio de colaboración, cooperación para la organización del foro "Seminario sobre Innovaciones Tecnológicas y Cambios en la Metrología de Masa". Vigencia del 27/08/2019 al 27/09/2019. Concluido
- Metalurgia de Cobre. Contrato de servicios, validación de método de titulación de cobre en concentrado de cobre. Vigencia del 01/09/2019 al 31/12/2019. Concluido
- Metalurgia de Cobre. Contrato de servicios, asesoría en la validación de método de medición de cobre en concentrados de cobre. Vigencia del 01/09/2019 al 31/03/2020. Concluido
- PSC Word Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 01/09/2019 al 01/09/2021. Concluido
- Grupo MESS. Convenio general de colaboración para establecer mecanismos y bases para el desarrollo de proyectos. Vigencia de 5 años a partir de 18/10/2019. Vigente
- Mettler Toledo, S.A. de C.V. Convenio específico de cooperación, para la organización del seminario "Prácticas de pesaje con exactitud y eficiencia en el laboratorio". Vigencia del 28/10/2019 al 28/11/2019 Concluido
- CECOBAN, S.A. DE C.V. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 02/11/2019 al 01/11/2021. Concluido
- Mettler Toledo, S.A. de C.V. Convenio general de colaboración, para la organización del seminario "Prácticas de pesaje con exactitud y eficiencia en el laboratorio". Vigencia de cinco años a partir de 05/11/2019. Vigente
- INN - ASNAR Instituto Nacional de Normalización (Chile) Convenio técnico de prestación de servicios para "Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile". Vigencia del 01/12/2019 AL 01/03/2020. Concluido
- ADVANTAGE Security, (REACHCORE). Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 01/12/2019 al 30/11/2021. Concluido
- INN -ISP Instituto Nacional de Normalización (Chile). Convenio técnico de prestación de servicios para el Instituto de Salud Pública. Vigencia del 30/12/2019 al 28/02/2020. Concluido
- SEGURIDATA-CENAM. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 01/01/2020 al 31/12/2021. Concluido
- Dragados Offshore de México. Convenio de servicios de compresión de gas. Vigencia del 07/02/2020 al 31/12/2024. Vigente
- PTB- Alemania Memorándum de Entendimiento. Vigencia del 12/02/2020 al 12/02/2025. Vigente
- OMG International. Contrato de comodato. Vigencia del 23/04/2020 al 31/12/2020. Concluido
- C-Estrategia- Estrategia Total en competitividad Nacional e Internacional. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 25/04/2020 al 23/04/2022. Concluido
- CONSENSOL (CIDEDEC). Convenio específico de colaboración. Respirador COVID-19. Vigencia del 06/05/2020 al 05/05/2021. Concluido
- Integración Tecnológica de Querétaro, A.C. (VORTICE). Convenio general de colaboración, establecer mecanismos y bases para desarrollo de proyectos. Vigencia del 22/05/2020 al 22/05/2025. Vigente
- EDICOM - Edicomunicaciones México. Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigente del 01/06/2020 al 31/05/2022. Concluido
- Fieldwood Energy E&P México. Convenio de confidencialidad. Vigente al 02/06/2020. Concluido
- Mexicana de Electrónica Industrial. Contrato de comodato. Barómetro. Vigente del 02/06/2020 al 18/12/2020. Concluido
- Pemex Logística. Contrato de servicios de calibración, verificación y certificación. Vigencia del 24/06/2020 al 10/12/2024. Vigente
- INN-CODELCO-PC-020.1 Convenio específico de servicios. Vigencia del 16/07/2020 al 16/12/2020. Concluido
- (DETISA) Desarrollo y Transferencia de Informática. Convenio de confidencialidad. Vigencia del 29/07/2020 al 29/07/2022. Concluido
- Televisa. Contrato de prestación de servicios de transmisión de hora oficial. Vigente del 08/10/2020 al 07/10/2021. Concluido

- INN-ISP-Cursos convenio específico de servicios. Cursos, cotización 20124 al 20128. Vigencia del 30/07/2020 al 25/09/2020. Concluido

- INTERFACTURA Contrato de prestación de servicios de transferencia segura de la Escala de Tiempo UTC (CNM). Vigencia del 01/09/2020 al 31/08/2021. Concluido

- INN-ISP. Convenio específico de servicios. Cursos, cotización 20129. Vigencia del 08/09/2020 al 30/09/2020. Concluido

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica al Centro Nacional de Metrología.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

El reporte de los pasivos contingentes con corte al 30 de septiembre de 2024 asciende a una estimación de 7.6 mdp, monto cuya aproximación deriva del siguiente listado que tiene como base 25 expedientes y 23 litigios, de los cuales algunos se encuentran en abandono por falta de promociones de la parte actora y algunos otros han sido vinculados entre sí:

- 1062/2012 Se dicta laudo absolutorio para el CENAM. Avance del 90%

- El actor presentó amparo directo en contra del verdadero responsable laboral, no hacen mención del CENAM. Figura como tercero interesado.

- Pendiente de que se resuelva el amparo.

- 335/2015 En espera de recibir el laudo. Avance del 90%

- 714/2015 Personal adscrito al CENAM. Avance del 90%

El pasado 18 de octubre de 2023 se recibió laudo conforme a lo siguiente:

- Se absuelve de pagar indemnización constitucional y las prestaciones demandadas

- Se condena a pagar la prima de antigüedad por la cantidad de \$30,051.87.

- Se condena a la Entidad a pagar las partes proporcionales de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo generadas el último año hasta la presentación de la renuncia.

- La Entidad promovió amparo directo y le fue concedida la suspensión del acto reclamado sin condena a pago de subsistencia.

- Hasta el momento no se ha recibido confirmación de sentencia / notificación.

- 1379/2015 Pendiente la resolución. Avance del 90%

- 637/2016 En espera de recibir el laudo. Avance del 90%

- 1141/2016 En espera de recibir el laudo (responsable solidario). Avance del 90%

- 845/2016 y 576/16 Pendiente la resolución. Expedientes vinculados. Avance del 90%

- 0672/2019 En espera de recibir el laudo. Avance del 90%

- 0802/2019 En espera de recibir el laudo. Avance del 90%

- 0922/2019 Se recibió la sentencia en la que se absuelve al CENAM. Concluido.

- 0956/2019 En espera de recibir el laudo (responsable solidario). Avance del 90%

- 1154/2019 En espera de recibir el laudo (responsable solidario). Avance del 20%

- 02097/2019/1/1 Se presenta demanda en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Pendiente de que se indique el expediente. (CENAM figura como responsable solidario).

- 03541/2019/5/1 En espera de recibir el laudo (CENAM figura como responsable solidario). Se encuentra vinculado con los expedientes: 0956/2019 / 1154/2019 / 0272/2021 / 02097/2019/1/1

- 325/2020 Personal contratado por honorarios asimilados. Avance del 90%

- El 18 de octubre se recibió laudo condenatorio por la cantidad de \$561,946.87; sin embargo, la Entidad interpuso amparo directo mediante el cual le fue concedida la suspensión del acto reclamado y el pago de la subsistencia por la cantidad de \$123, 598.80. Se cumplió la obligación en tiempo y forma, se espera la resolución del amparo.

- 1197/2020 Se encuentra en proceso el amparo promovido por la actora, pendiente de resolución. Avance del 80%
- 0272/2021 Sin avance en el proceso, no se ha recibido notificación alguna.
- 37/2021-III. Se presenta demanda ante el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos individuales en el Estado de Querétaro. Se desahogaron las etapas de pruebas. En espera de recibir notificación para audiencia y avance en el proceso. Avance del 80%.
- 1044/2022 Demanda presentada en el Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos individuales en el Estado de Querétaro. En espera de recibir notificación. Avance del 10%
- 9135/2022 En el mes de mayo de 2024 se procedió a contestar la demanda en tiempo y forma, se espera publicación de acuerdo y señalamiento de audiencia.
- 1318/2023 En diciembre de 2023, se recibió la notificación de la demanda. Avance del 70%
- En enero de 2024, se contestó la demanda en tiempo y forma.
- En febrero se ofrecieron las pruebas para la admisión de la Autoridad.
- El asunto se resuelve ante el Juzgado de lo Civil. (Personal contratado bajo el régimen de servicios profesionales / sin vínculo laboral).
- Se han desahogado pruebas como: Testimonial, confesional y declaración de parte.
- 1304/2023/1 (8840/23) En febrero de 2024 se recibió la notificación y emplazamiento. A principios de marzo de 2024 se contestó la demanda en tiempo y forma. Se espera acuerdo de contestación de demanda por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- 11649/23 En el mes de mayo de 2024 se procedió a contestar la demanda en tiempo y forma, el pasado 03 de junio se publicó Acuerdo para señalar celebración de audiencia la cual tendrá verificativo el próximo 05 de septiembre de 2024.
- 1511/2024 A finales del mes de junio (21) se recibió el emplazamiento y notificación de la demanda. En julio se contesta en tiempo y forma y se esperaría publicación de Acuerdo. La instancia ante la que se presentó y admitió la demanda es incompetente para su resolución (prestación de servicios profesionales al amparo de la LAASSP).

#### **IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención**

Al cierre del cuarto trimestre de 2023 la entidad mantiene 2 observaciones en proceso de atención; una determinada por el Órgano Interno de Control, en el Acto de Fiscalización 4/2023 "Recursos Humanos", y una determinada por la firma de auditores externos "Zepeda y Asociados Contadores, S.C.", con número de control de hallazgo definitivo: 2; conforme a los resultados del Seguimiento 10/2023 informados a la entidad mediante oficio no. 10095/OIC/075/2023 del 24 de noviembre de 2023.

Al cierre del mes de marzo de 2024 se dio atención a la observación determinada por el despacho de auditores externos logrando un avance del 81 %. Se dieron a conocer las evidencias que soportan el rubro de cuentas por cobrar según consta en oficio DGAF-320-012-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

La Dirección de Recursos Humanos tiene en proceso de atención una observación determinada por el Órgano Interno de Control, en el Acto de Fiscalización 4/2023 "Recursos Humanos".

Durante el mes de mayo de 2024, el despacho de auditores externos determino para la entidad 6 hallazgos de auditoria relacionados con cuentas por cobrar y con el control de activos fijos, identificados con número de control: 1, 7, 8, 9, 10 y 11. Durante el mes de julio se dio cumplimiento al hallazgo número 11, quedando por atender 5 hallazgos, según consta en el oficio DGAF.300.148.2024.

Finalmente, al mes de junio 2024 se encuentran en proceso de desarrollo cuatro auditorías al desempeño de programas presupuestarios de la Auditoria Superior de la Federación correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2023, y se estima que estas continúen en dicha etapa al cierre de septiembre de 2024.



Por parte de la Auditoría Superior de la Federación, se encuentran en proceso las siguientes:

Auditoría número 50 “Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metrológicos para la Competitividad: Metrología de Materiales”

Auditoría número 51 “Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metrológicos para la Competitividad: Metrología”

Auditoría número 52 “Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad: Metrología Física”.

Auditoría número 53 “Desarrollo Tecnológico y Prestación de Servicios Metrológicos para la Competitividad: Metrología Mecánica”.

La Dirección General de Servicios Tecnológicos atendió la auditoría 2024-10-K2H-OEF-AUD-002 realizada por el Órgano Interno de Control, actualmente se encuentra en proceso de conclusión.

#### **X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional**

El CENAM, como parte de la Administración Pública Federal, es uno de los sujetos obligados a dar cumplimiento a las diversas leyes y normativas que la regula, siendo una de ellas la Ley General de Archivos, que entró en vigor el 16 de junio del 2019, la cual establece los requisitos que se deben seguir para contar con el Sistema Institucional de Archivos.

Bajo dicho contexto, el 19 de mayo del 2022 el CENAM obtuvo la validación del Archivo General de la Nación, AGN, a la versión 2020 de su Catálogo de Disposición Documental, CADIDO, que contempla al Cuadro de Clasificación Archivística, así como 48 series documentales de actividades comunes y 13 series documentales de actividades sustantivas, bajo las cuales se conservan los archivos de la entidad.

En tal sentido, al 31 de diciembre del 2023 se ha trabajado en la implementación del CADIDO y todas sus series documentales que contempla, cuyo avance se puede constatar en los inventarios generales de cada unidad administrativa, los cuales se encuentran publicados en la página de Transparencia del CENAM en la liga: <https://www.cenam.mx/transparencia/cmarchivos.aspx>.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley General de Archivos, LGA, que hace referencia a “...elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual...” la Coordinación de Archivos y Archivo de Concentración del CENAM reporta el cumplimiento de metas conforme a los objetivos establecidos en los Programas Anuales de Desarrollo Archivístico elaborados de los ejercicios 2019 al 2023, atendiendo las disposiciones de transparencia, garantizando el acceso de los usuarios al recuento de los avances alcanzados en la gestión de archivos durante dicho periodo. Tales programas y sus informes de avance pueden ser consultados en la página de Transparencia del CENAM antes señalada.

Como reflejo del trabajo realizado en materia de archivos en el CENAM, tomando como base la verificación que realiza periódicamente el Archivo General de la Nación (AGN), se muestra a continuación el grado de cumplimiento que se tiene por tema al mes de junio de 2024:

- Tema Sistema Institucional de Archivos. Fundamento LGA Art. 21 y Transitorio Décimo Primero. Grado de cumplimiento: Completo
- Tema Área Coordinadora de Archivos. Fundamento LGA Art. 27. Grado de cumplimiento: Designado – Atendido
- Tema Archivo de trámite por Unidad Administrativa. Fundamento LGA Art. 30. Grado de cumplimiento: Designados – Atendido
- Tema Archivo de Concentración. Fundamento LGA Art. 31. Grado de cumplimiento: Designado (actualizado) – Atendido
- Tema Unidad de Correspondencia. Fundamento LGA Art. 29. Grado de cumplimiento: Justificado – Atendido
- Tema Archivo Histórico Fundamento. LGA Art. 32. Grado de cumplimiento: Designado (pendiente por actualizar) – Atendido
- Tema Grupo Interdisciplinario. Fundamento LGA Art. 50. Grado de cumplimiento: Instaurado, operando y con reglas de operación vigentes
- Tema Programa Anual de Desarrollo Archivístico y su Informe de Cumplimiento. Fundamento LGA Art. 23 y Art. 26. Grado de cumplimiento: Aprobados y publicados en la página de Internet del CENAM (contemplan el tema de capacitación)
- Tema Instrumentos de Control Archivística: Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental. Fundamento LGA Art. 13. Grado de cumplimiento: Validados por el AGN y publicados en la página de Internet del CENAM
- Tema Inventarios Documentales. Fundamento LGA Art. 13. Grado de cumplimiento: Actualizado en el mes de marzo de 2023
- Tema Guía de Archivo Documental. Fundamento LGA Art. 14. Grado de cumplimiento: Publicada en la página de Internet del CENAM



marzo de 2023

- Tema Dictámenes y actas de bajas documentales. Fundamento LGA Art. 31, fracción IX. Grado de cumplimiento: Atendido
- Tema Documentación comprobatoria de destrucción o donación de papel. Fundamento LGA Art. 15, fracción IX. Grado de cumplimiento: Atendido
- Tema Registro Nacional de Archivos y Constancia de Refrendo. Fundamento LGA Art. 79, fracción IX. Grado de cumplimiento: Atendido.
- Tema Documentación siniestrada. Fundamento LGA Art. 116, fracción VI. Grado de cumplimiento: No se cuenta al momento.

Retomando lo señalado anteriormente, al mes de junio de 2024 se dio continuidad al tema de conformidad con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, el cual, junto con otros documentos relacionados, se encuentra publicado en la página de Transparencia del CENAM en la liga: <https://www.cenam.mx/transparencia/cmarchivos.aspx>.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2024, la entidad continuará con la ejecución de las actividades previstas en su Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

#### **XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública**

##### **Datos abiertos**

###### **Sección Web de datos Abiertos**

En el sitio <https://www.cenam.mx/transparencia/> se publica información de las actividades sustantivas de la entidad en cumplimiento del Artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

###### **Documentos publicados para la Plataforma Nacional de Transparencia**

Se publican los documentos que requiere la Plataforma Nacional de Transparencia desde el portal de CENAM presentando alrededor de 3,000 archivos al año en formato abierto que corresponden a las áreas de adquisiciones, jurídico, contabilidad, presupuesto, control interno, servicios tecnológicos, recursos humanos y administración.

##### **Plataforma de datos abiertos**

En la plataforma de datos abiertos se tiene dispuesta información de conjuntos de datos abiertos referentes a los servicios de calibración que presta el CENAM como parte sustantiva de su quehacer. <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/servicios-decalibracion-y-medicion-ofrecidos-por-el-cenam>

##### **Ética e integridad pública**

De 2019 a 2023, el Comité de Ética del CENAM sesionó de manera ordinaria en 16 ocasiones y 14 de manera extraordinaria. Con el propósito de fomentar la ética pública, prevenir conductas que podrían ser susceptibles de constituir discriminación, violencia o vulnerar derechos humanos y libertades fundamentales, así como advertir actos de corrupción.

El Comité de Ética del CENAM ha logrado que en la actual administración las personas servidoras públicas reciban una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, teniendo como objetivo que al 2024 se alcance el 100% de personas capacitadas. Al cierre de 2023, se alcanzó el 70% de personas servidoras.

Adicionalmente se han elaborado y publicado los informes anuales del Comité de Ética en el sitio del CENAM, disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/cenam/acciones-y-programas/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflictos-de-interes-58446>

Durante la presente administración El Comité de Ética ha realizado el seguimiento al Programa Anual de Actividades y al Tablero de Control conforme a los plazos establecidos para su cumplimiento, teniendo las siguientes actividades:

Capacitación y sensibilización: En seguimiento a la propuesta del programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los ejercicios 2020 a 2024, se ha realizado la sensibilización sobre conflicto de intereses, contando con un 87% del personal capacitado en materia de ética. Respecto de brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses no se recibieron solicitudes.

Difusión: A través de correo electrónico, intranet y aplicaciones internas se realizó la difusión de:

- Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.
- Código de Ética
- Conflictos de interés
- Código de Conducta
- Pronunciamiento Cero Tolerancia al HAS •Posicionamiento HAS

Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés

Durante el 2024 se ha realizado la atención y el seguimiento de tres denuncias:

El Comité de Ética ha realizado tres sesiones extraordinarias y tres Ordinarias. No se han recibido solicitudes o propuestas ciudadanas en el Comité de Ética.

Tampoco se identificaron riesgos que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (que sean susceptibles de corrupción).

#### Transparencia

En relación con el cumplimiento relacionado con temas de transparencia se presenta lo siguiente:

En cuanto a calificaciones obtenidas por parte del INAI se tiene lo siguiente:

En el año 2018 se tuvieron tres revisiones obteniendo las siguientes calificaciones:

- a) Promedio de la Verificación Diagnóstica 2018 de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Resultados por sector, SO en orden alfabético, se alcanzó un porcentaje de 85.63%
- b) Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de transparencia emanadas de la LGTAIP Resultados por sector, SO en orden alfabético, se obtuvo un porcentaje de 100%.
- c) Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de transparencia emanadas de la LFTAIP Resultados por sector, SO en orden alfabético, se obtuvo un porcentaje de 100%.

En el año 2019 tan solo fuimos revisados en el rubro de:

- a) Promedio de la Verificación Vinculante 2019 de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Resultados por sector, SO en orden alfabético, obteniendo una puntuación de 92.60%

En el año 2020 y 2021 no se tuvieron evaluaciones.

En el año 2022 se llevaron a cabo tres revisiones

- a) Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información del PAVAI 2022, obteniendo una puntuación de 98 %.
- b) Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia PAVAI 2022, obteniendo una puntuación de 77.78%
- c) Dimensión de Acciones de Capacitación, con la puntuación obtenida de 21.25%

En cumplimiento al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional 2023 (PAVAI) las Dimensiones a evaluar son:

A) Dimensión Portales de Transparencia. Para el año 2023 CENAM no fue elegida para ser evaluada, por lo que no se tiene una calificación de esta dimensión. Sólo se llevó a cabo una verificación especial a la información que deben publicar los sujetos obligados que no fueron seleccionados en la muestra de la Dimensión Portales de Transparencia (LGTAIP), de la cual se obtuvieron observaciones consistentes en 9 fracciones del Art. 70 que no contaban con registro para el 2do trimestre y 1 para el 1er trimestre; observaciones que fueron atendidas.

B) Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información. Para el año 2023 se tuvo una puntuación de 94.72%.

C) Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia. Para el año 2023 la calificación fue de 94.44%

D) Dimensión de Acciones de Capacitación. Para el año 2023 se obtuvo una calificación de 86.67%.

En relación con el cumplimiento relacionado con temas de transparencia se presenta lo siguiente:

En cuanto a calificaciones obtenidas por parte del INAI para el periodo del 1° de julio al 30 de septiembre

Actividades realizadas de enero al 30 de septiembre de 2024

Solicitudes de información 210

Recursos de Revisión 5

Requerimientos 26

Comunicados 86

Actualización de información en SIPOT 3er Trimestre de 2024

Sesiones de Comité de Transparencia 3 ordinaria y 8 extraordinarias

Se mantiene actualizada la información en los portales <https://www.cenam.mx/transparencia/>

y el <https://www.gob.mx/cenam> en cuanto a la publicación de las Actas celebradas por el Comité de Transparencia, Atención de

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, índice de expedientes clasificados como reservados (IECR) y programa de capacitación en temas de transparencia.

Se participa en Mesas de transparencia con el INAI.

#### Información SIPOT

Desde los servidores de CENAM, de enero a junio 2024 se han publicado:

1,747 archivos con un peso de aproximadamente 1 GB. De los cuales 285 archivos son del área de adquisiciones, 1,499 archivos del área de presupuestos y 13 archivo son del órgano interno de control en el SIPOT

Para septiembre se espera tener publicados:

2,100 archivos con un peso de 1.3 GB que correspondan a los mismos asuntos.

Sección Web de datos Abiertos

En el sitio <https://www.cenam.mx/transparencia/> se publica información de las actividades sustantivas de la entidad en cumplimiento del Artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

No aplica el presente rubro.

## **XII. Prospectivas y recomendaciones**

La metrología tiene impacto directo en los diversos sectores económicos y sociales del país, motivo por el cual es sumamente importante el trabajo que se realiza en el Centro Nacional de Metrología (CENAM), cuyo objetivo y atribuciones se señalan en los artículos 104 y 105 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada el 01 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

La situación que enfrenta el CENAM para dar cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas, requiere un soporte en términos de infraestructura, recursos humanos y financieros, para dar continuidad y consolidar los programas, proyectos, servicios y funciones gubernamentales. Lo anterior, permitirá dar atención a lo siguiente:

#### Dirección de Recursos Humanos

Con la finalidad de satisfacer las crecientes demandas de la sociedad a través de los diferentes sectores, resulta

En materia de Recursos Humanos las principales problemáticas que enfrenta el CENAM para dar cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas, dar continuidad y consolidar los programas, proyectos, servicios y funciones gubernamentales, son las siguientes:

- Rotación de personal debido a los sueldos poco competitivos y a las pocas posibilidades de desarrollo dentro de la Entidad, que no permiten capitalizar el conocimiento.

- Falta de presupuesto para la creación de plazas, a fin de cumplir con los objetivos del CENAM.
- Falta de presupuesto para apoyar el desarrollo del capital humano de la Entidad.
- Falta de presupuesto para modernizar la infraestructura de la Entidad, que permita un mejor desarrollo de las actividades que realiza el personal.

En tal sentido y con la finalidad de satisfacer las crecientes demandas de la sociedad a través de los diferentes sectores, resulta indispensable para el CENAM contar con una mayor plantilla de personal, mejores sueldos, así como con una mayor inversión en el desarrollo de su capital humano y en la modernización de su infraestructura.

#### Dirección de Administración

Conforme a la operación y atribuciones de la Dirección de Administración del CENAM, se destacan los siguientes asuntos para su seguimiento y atención al finalizar el ejercicio 2023:

##### a. Incrementos en los costos de bienes y servicios para la operación:

Se continúa enfrentando un constante incremento en el costo de los bienes y servicios que requiere el CENAM para su operación, especialmente de aquellos que contemplan componentes electrónicos y diferentes insumos de laboratorio, lo que ha dificultado el poder concretar sus procesos de contratación, afectando la disponibilidad de recursos que se tenía previsto para los mismos.

##### b. Seguimiento al sistema CompraNet y procesos de contratación consolidada a nivel de la Administración Pública Federal, APF.

A inicios del ejercicio 2023, la Oficialía Mayor de la SHCP implementó una nueva versión del sistema CompraNet, el cual paso a la coordinación de la Secretaría de la Función Pública, SFP, con diferentes inconvenientes en su operación, lo cual se deberá vigilar para poder dar atención a las necesidades de contratación de la entidad.

En el caso de los procedimientos procesos consolidados a nivel APF, la SFP tiene en proceso para 2024 los referentes a la adquisición de vestuarios, uniformes y equipo de protección, medallas y rosetas y vales de despensa como medida de fin de año, en los cuales el CENAM se encuentra participando, estando atento a cualquier otro proceso en el que sea conveniente la inclusión de la entidad.

##### c. Obsolescencia y necesidad de renovación de la infraestructura básica

Se mantiene un seguimiento puntual al diagnóstico y análisis de la infraestructura física de la entidad, la cual mantiene el siguiente estatus crítico:

- El equipamiento e instrumental de los laboratorios especializados en metrología presenta niveles de obsolescencia promedio mayores a los 15 años de antigüedad, lo que pone en riesgo su adecuada operación y limita las opciones de rehabilitación y mantenimiento por su obsolescencia.
- Los más de 45 edificios con los que cuenta la entidad, que representan un área construida de 35,757.58 m<sup>2</sup>, tienen en promedio más de 15 años que no cuentan con acciones de mantenimiento mayor. Se han realizado únicamente actividades de mantenimiento menor, acordes a los recursos económicos con los que se ha podido disponer.
- Los diferentes sistemas que albergan dichos edificios: eléctrico, condiciones ambientales, voz y datos, hidráulico, sanitario, contra incendios, entre otros, igualmente cuentan con una antigüedad promedio mayor a los 15 años; los cuales han tenido, en diferentes momentos, actividades de mantenimiento mayor y menor, que se ha ajustado a los recursos asignados y a las prioridades que en cada ejercicio se han determinado, pero que cada vez son más difíciles de ejecutar ante la obsolescencia de dichas instalaciones y la inexistencia de refacciones.
- Las instalaciones periféricas y de apoyo a dichos edificios, como caminos interiores, antenas de comunicación, cableado perimetral, sistemas de pararrayos, tanques de almacenamiento, pozos de extracción de agua, red interna de distribución de agua, planta de tratamiento de aguas residuales, canales de conducción de agua pluvial, barda perimetral, entre otros, igualmente tiene una antigüedad que, en algunos casos, es mayor a la del CENAM (más de 25 años), cuyas labores de mantenimiento están limitadas a los recursos existentes, presentando un constante crecimiento en su deterioro, ante la falta de adecuaciones o actualizaciones mayores para

garantizar su debida operación.

Considerando el estado crítico de dicho tema, se ha definido un inventario de dichas instalaciones, en la cual se ha priorizado su atención para la gestión de las carteras de inversión respectivas, para que, posteriormente, se puedan tramitar los recursos presupuestales necesarios para su ejecución, lo cual es un tema crítico para dar seguimiento en la entidad.

Conforme a la operación y atribuciones de la Dirección de Administración del CENAM, se destacan los siguientes asuntos para su seguimiento y atención al mes de junio de 2024, los cuales se prevé que se mantengan durante el periodo de julio a septiembre de 2024:

a. Incrementos en los costos de bienes y servicios para la operación:

Conforme a los diferentes procesos de contratación que se han realizado a la fecha, se ha enfrentado un constante e importante incremento en el costo de los bienes y servicios que requiere el CENAM para su operación, especialmente de aquellos que involucran mano de obra para su realización y los relacionados con componentes electrónicos y diferentes insumos de laboratorio, lo que ha dificultado el poder concretar sus procesos de contratación, afectando la disponibilidad de recursos que se tenía previsto para los mismos.

b. Contrataciones pendientes derivado de las fechas límite señaladas en las Disposiciones Específicas para el Cierre Presupuestario de 2024.

Dichas disposiciones fueron emitidas mediante el oficio No. 411/UPCP/2024/0844, de fecha 30 de abril de 2024, que en el apartado de fechas límite, numeral 5, señala como plazo para iniciar procedimiento de contratación el 16 de mayo de 2024 y para la formalización de contratos mediante adjudicación directa el 31 de mayo de 2024.

En dicho sentido, conforme a las necesidades de las diferentes áreas del CENAM, al mes de junio quedaron pendientes de contratar diversos materiales y servicios que son esenciales para su operación, motivo por el cual, de manera fundada y motivada, se solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Economía como nuestra Coordinadora de Sector, su aprobación para ampliar los plazos de contratación para dichos casos.

Adicionalmente, conforme a las carteras de inversión que entre mayo y junio fueron autorizados al CENAM por la Unidad de Inversiones de la SHCP, conforme a los casos que se puedan concretar en el presente 2024, se solicitará también la aprobación a la misma SHCP para igualmente ampliar los plazos para poder realizar su proceso de contratación.

c. Obsolescencia y necesidad de renovación de la infraestructura básica

Se mantiene un seguimiento puntual al diagnóstico y análisis de la infraestructura física de la entidad, la cual mantiene el siguiente estatus crítico:

- El equipamiento e instrumental de los laboratorios especializados.
- Los más de 45 edificios con los que cuenta la entidad.
- Los diferentes sistemas que albergan dichos edificios: eléctrico, condiciones ambientales, voz y datos, hidráulico, sanitario, contra incendios, entre otros.
- Las instalaciones periféricas y de apoyo a dichos edificios, como caminos interiores, antenas de comunicación, cableado perimetral, sistemas de pararrayos, tanques de almacenamiento, pozos de extracción de agua, red interna de distribución de agua, planta de tratamiento de aguas residuales, canales de conducción de agua pluvial, barda perimetral, entre otros.

Lo anterior, considerando el estado crítico de cada rubro con el fin de mantener un inventario actualizado de dichas instalaciones, con base en el cual se prioriza en la cual se ha priorizado su atención para la gestión de las carteras de inversión respectivas.

d. Diagnóstico y atención de problemáticas en los sistemas eléctricos de la entidad.

En concordancia con el punto anterior, se ha incrementado la necesidad de realizar un diagnóstico integral de todos los sistemas eléctricos de la entidad, con el fin de identificar su estado actual, con el fin de analizar las prioridades de sustitución, renovación, mejora o incremento de capacidad de acuerdo con las necesidades de los laboratorios de metrología de la entidad, con el fin de asegurar la continuidad y suministros que requieren para su operación.

Lo anterior, ante diferentes circunstancias que se han conocido y evidenciado en los últimos meses, a los cuales se debe dar atención inmediata con la prioridad de salvaguardar tanto la integridad del personal como el patrimonio de la entidad.

#### Tecnologías de la Información

En el marco de la Ley de la Infraestructura de la Calidad se percibe al CENAM como un colaborador indispensable en materia de normalización, estandarización, evaluación de la conformidad y metrología. Cada una de estas actividades ha encontrado en la transformación digital un apoyo para facilitar y hacer más eficientes sus procesos en el ámbito nacional e internacional.

De lo anterior, se deduce que la entidad requerirá de las Tecnologías de la Información y Comunicación cada vez más, para llevar a cabo su labor sustantiva, que, entre otros elementos, contempla la Plataforma Tecnológica Integral de la Infraestructura de la Calidad, la cual se puede ver como un punto de partida, donde los diferentes actores habrán de coordinar esfuerzos para cumplir con su misión de forma coordinada no solo en el país, sino también internacionalmente.

Es importante mantener tecnología abiertas que permitan flexibilidad en el tratamiento de la información, de ahí que la participación del CENAM con organismos nacionales e internacionales, tanto de su ramo como de otros que tienen que ver por la Infraestructura de la calidad y la necesidad de reforzar su infraestructura tecnológica fin de poder contar con información disponible, integra y segura.

### **XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes**

La Dirección General de Administración y Finanzas tiene asuntos para seguimiento y atención al mes de junio de 2024 y que son indispensables para la continuidad.

Para cada inciso que se presenta a continuación, es necesario que las autoridades del CENAM mantengan una comunicación y dialogo abierto para incidir con las autoridades de las SHCP, la SE y SFP. Lo anterior permitirá poner de manifiesto nuestra necesidades y requerimiento en términos de inversión, recursos humanos e infraestructura.

#### a. Incrementos en los costos de bienes y servicios para la operación:

Conforme a los diferentes procesos de contratación que se han realizado a la fecha, se ha enfrentado un constante e importante incremento en el costo de los bienes y servicios que requiere el CENAM para su operación, especialmente de aquellos que involucran mano de obra para su realización y los relacionados con componentes electrónicos e insumos de los laboratorios, lo que ha dificultado concretar los procesos de contratación, afectando la disponibilidad de recursos previsto para los mismos.

#### b. Contrataciones pendientes derivado de las fechas límite señaladas en las Disposiciones Específicas para el Cierre Presupuestario de 2024.

Las disposiciones fueron emitidas mediante el oficio No. 411/UPCP/2024/0844, de fecha 30 de abril de 2024, que en el apartado de fechas límite, numeral 5, señala como plazo para iniciar procedimiento de contratación el 16 de mayo de 2024 y para la formalización de contratos mediante adjudicación directa el 31 de mayo de 2024.

En dicho sentido, conforme a las necesidades de las diferentes áreas del CENAM, al mes de junio quedaron pendientes de contratar diversos materiales y servicios que son esenciales para su operación, motivo por el cual, de manera fundada y motivada, se solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Economía como nuestra Coordinadora de Sector, su aprobación para ampliar los plazos de contratación para dichos casos.



Adicionalmente, conforme a las carteras de inversión que entre mayo y junio fueron autorizados al CENAM por la Unidad de Inversiones de la SHCP, conforme a los casos que se puedan concretar en el presente 2024, se solicitará la aprobación a la misma SHCP para ampliar los plazos y realizar su proceso de contratación.

En materia de inversión, existe la necesidad de realizar compras de las carteras de inversión aprobadas por la SHCP. Por ello, se requiere buscar el presupuesto de aproximadamente 105 mdp a ejercer en el 2025 y sucesivamente con un monto de 100 mdp por año para el 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, para comprar y dar continuidad a las necesidades apremiantes que permitan recuperar y ampliar las capacidades del CENAM. El equipamiento científico y tecnológico del CENAM tiene más de 29 años, lo que provoca una disminución en su capacidades y su consecuente impacto en la oferta de bienes y servicios que ofrece a la sociedad y sectores productivos públicos y privados, así como una efectos complejo para atender las función y atribuciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los obstáculos técnico al comercio, como el TMEC, y las responsabilidades ante el Programa Sectorial de Economía y afectando los objetivos y estrategias enunciadas en el programa institucional del CENAM. A continuación, se describe con mayor precisión lo correspondiente al 2025 y 2026.

#### c. Obsolescencia y necesidad de renovación de la infraestructura básica

Se mantiene un seguimiento puntual al diagnóstico y análisis de la infraestructura física de la entidad, la cual mantiene el siguiente estatus crítico:

- El equipamiento e instrumental de los laboratorios especializados.
- Los más de 45 edificios con los que cuenta la entidad.
- Los diferentes sistemas que albergan dichos edificios: eléctrico, condiciones ambientales, voz y datos, hidráulico, sanitario, contra incendios, entre otros.
- Las instalaciones periféricas y de apoyo a dichos edificios, como caminos interiores, antenas de comunicación, cableado perimetral, sistemas de pararrayos, tanques de almacenamiento, pozos de extracción de agua, red interna de distribución de agua, planta de tratamiento de aguas residuales, canales de conducción de agua pluvial, barda perimetral, entre otros.

Lo anterior, considerando el estado crítico de cada rubro con el fin de mantener un inventario actualizado de dichas instalaciones, con base en el cual se prioriza en la cual se ha priorizado su atención para la gestión de las carteras de inversión respectivas.

#### d. Diagnóstico a los sistemas eléctricos de la entidad.

En concordancia con el punto anterior, se ha incrementado la necesidad de realizar un diagnóstico integral de todos los sistemas eléctricos de la entidad, con el fin de identificar su estado actual y analizar las prioridades de sustitución, renovación, mejora o incremento de capacidad de acuerdo con las necesidades de los laboratorios de metrología de la entidad, con el fin de asegurar la continuidad y suministros que requieren para su operación.

Lo anterior, ante diferentes circunstancias que se han conocido y evidenciado en los últimos meses, a los cuales se debe dar atención inmediata con la prioridad de salvaguardar tanto la integridad del personal como el patrimonio de la entidad.

#### e. Seguimiento al Sistema CompraNet (incluyendo sus diferentes módulos).

El Sistema, además de sus Módulos, presenta constantes periodos de mantenimiento y fallas que generan diferentes inconvenientes en su operación, afectando en algunas ocasiones el debido desarrollo de los procesos de contratación; como fue el caso de la actualización realizada en la tercera semana de mayo de 2024 al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), que retraso dicha actividad y puso en riesgo debido cumplimiento de los plazos establecidos en las Disposiciones Específicas para el Cierre Presupuestario de 2024, en lo concerniente a la formalización de las contrataciones.

#### f. Procesos de contratación consolidada a nivel de la Administración Pública Federal (APF)

En el caso de los procedimientos procesos consolidados a nivel APF, la SFP ha llevado a cabo los referentes a la adquisición de vestuarios, uniformes y equipo de protección, medallas y rosetas y vales de dispensa como medida de fin de año, así como el de

asesor en materia de seguros con la Secretaría de Economía y su sector coordinado; teniendo en proceso para el ejercicio 2025 los referentes al aseguramiento de bienes patrimoniales, aseguramiento de parque vehicular y suministro de combustible para el parque vehicular, estando atento a cualquier otro proceso en el que sea conveniente la inclusión de la entidad.

Conforme a las atribuciones de la Dirección de Administración del CENAM, se debe vigilar la operación para dar atención a los siguientes temas relevantes:

a. Continuidad en la utilización de la Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) a través del CompraNet (PROCURA), se logró tener un avance sustancial en la utilización del MFIJ por parte del CENAM, persistiendo las siguientes dificultades:

- Actualmente no es compatibles el MFIJ con nuestros procesos y programas internos, por lo se realiza la carga de la información con soporte de los contratos en diferentes plataformas: MFIJ, CompraNet y SIGA (sistema interno).
- La plataforma MFIJ presenta intermitencia continua que dificulta su funcionamiento en el registro oportuno de los contratos y retrasando su formalización, con el riesgo de incumplir con los plazos establecidos en la normatividad aplicable.
- En junio de 2023, cambió el esquema de generación de contratos en dicha plataforma, y al interior de la entidad se realizaron acciones para ajustar los procesos.

b. Atención de la Bitácora Electrónica de Adquisiciones (BESA):

- El CENAM realizó su alta correspondiente en 2021, aún y cuando se exentó de la obligación de registro durante los ejercicios 2022 y 2023 por el monto mínimo que se estableció en su primera etapa de implementación.

- Sin embargo, los lineamientos correspondientes establecen que se tiene en análisis la forma en que interoperará con el CompraNet, cuyo resultado se desconoce y se espera que no genere una mayor carga de trabajo a las áreas de contratación.

En materia de personal, el CENAM está configurando una organización y requiere presentar una estructura que responda a las funciones de Ley y a las necesidades presentes y futuras para dar atención a los requerimiento nacionales e internacionales, por lo que requerirá una gestión con las autoridades correspondientes.

Situación: Como ya se mencionó, actualmente el CENAM cuenta con una plantilla de 276 plazas. Ante la pérdida de 30 plazas por una disposición oficial, dificulta actualmente la operación. Por lo anterior se planea los siguiente:

- Recuperación de las 30 plazas
- Incremento en número entre 30 y 60 plazas adicionales
- Incremento en el presupuesto de capítulo 1000 de sueldos y salarios de 165 mdp a 194 mdp

La Dirección de Recursos Humanos mantiene los siguientes asuntos que se encuentran en proceso y una vez avanzados contribuirán a la mejora y eficiencia de la gestión institucional.

- Reestructuración de la Entidad.
- Creación de plazas.
- Modificación del Estatuto Orgánico de la Entidad.
- Modificación del Manual de Organización de la Entidad.
- Modificación del Acuerdo que establece las reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del CENAM.
- Modificación del Manual de Operación del Sistema de Desarrollo Profesional del CENAM.
- Proponer un nuevo tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, enlace y operativo.
- Proponer un programa de estímulos y recompensas para los servidores públicos del CENAM.
- Continuar con la sistematización del área de Recursos Humanos de la Entidad.

- Destinar mayores recursos financieros al desarrollo del capital humano de la Entidad.
- Modernización de la infraestructura de la Entidad.

**A T E N T A M E N T E**

50 d0 39 2c 4b e3 ab 84 75 62 17 e2 a6 5b 31 73

---

**CLAUDIA MENA RICO**  
**SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

**FOLIO 414965**

**FECHA DE LA FIRMA 30/08/2024**

**CADENA ORIGINAL dc 53 3f f1 10 5a 65 78 65 61 2d 3e ec 90 cf 56**